ACTA Nº 09: SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 2013: En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece, a las 08 horas, 55 minutos se reúne, en las instalaciones del Palacio Legislativo, el Honorable Concejo Deliberante bajo la Presidencia de Dn. ANDRES QUINTEROS, Secretaría del Dr. LUCAS CHIAPPAROLI, 20 Concejales Titulares que figuran en el recuadro.----------

BLOQUE JUSTICIALISTA	**BLOQUE FRENTE SOCIAL**
11-MANTELLI, CARLOS A.	1.-QUINTEROS, ANDRÉS
12-MARTINEZ, JUAN M.	2.-ZUCCHELLA, ROXANA A.
14- BOSSOLETTI, OSCAR A.	3.-ZIEMH, MARÍA A.
15-ALE, ENZO C.	4.-CECCHETTO, GUILLERMO A.
16-VILLAESCUSA, MIGUEL P.	5.-GIMÉNEZ, SERGIO
17-DIGNANI, MARIA D.	6.-SANCHEZ, MIRTA
18- VERA, JORGE	7.-PETACCI, TOMÁS
BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL	8.-MATEUCCI, IGNACIO
19-GONZÁLEZ, ADRIANA M.	9.- GLORIO, JORGELINA
20- SUÁREZ, EDUARDO O.	10- VIGLIANCO, MIGUEL A.
BLOQUE UNIPERSONAL	
13-VERON, TERESA	

PRESIDENCIA: A las 08 horas, 55 minutos damos comienzo a la sesión del día de la fecha, por Secretaría se dirá si hay quórum suficiente para sesionar.- **SECRETARIA:** Estando presentes en el Recinto 20 Concejales Titulares, existe quórum suficiente para sesionar.- **PRESIDENCIA:** Habiendo quórum suficiente para sesionar, damos tratamiento al orden del día de la fecha.- Hay Actas para aprobar: **ACTAS PARA APROBAR: Acta Nº 4/13** del 11 de Abril de 2013.- **Acta Nº 5/13** del 11 de abril de 2013.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación para la aprobación de estas Actas.- Por la aprobación de las Actas antes mencionadas, por la afirmativa.- Aprobadas por unanimidad las Actas.- Dando continuidad al orden del día, pasamos al **INGRESO DE INFORMES: 49/13:** Departamento Ejecutivo: Respuesta a Comunicación de Expediente 14637/12-HCD Informe sobre otorgamiento tenencia inmuebles sin autorización del HCD.- (Anexado a Expediente 14637/12).- **INGRESO DE NOTAS: 46/13:** Asociación Propietarios Taxis San Nicolás: Reiteran solicitud de Nota 183/12 y solicitan entrevista para tratar el proyecto que adjuntan en la Nota actual.- **47/13:** Unidad Popular: Solicita al Honorable Cuerpo dar tratamiento al Expediente 14455/12 referido a instalación de semáforos en distintas esquina de la ciudad (Anexada a Expediente 14455/12).- **48/13:** Departamento Ejecutivo: Remite denuncias recibidas por OMIC referidas a reclamos a empresa Vercelli S.A. referido a aumento de boleto del transporte público de pasajeros (Anexada a Expediente 14690/13).- **50/13:** Passaglia, Manuel: Convoca a Concejales a reunión con la Comisión Reguladora del Banco de Tierras el día 29/05/13 a las 9:00 hs.- Concejal Adriana González tiene el uso de la palabra.- **GONZALEZ:** Sí Señor Presidente, para solicitar, con relación al ingreso de informes que refiere al informe con relación a un proyecto de comunicación aprobado por este Cuerpo, para proponer que el expediente que le diera origen sea sacado del archivo, se le anexe el informe y pase a la Comisión de Legislación General para conocimiento de la Comisión.- **PRESIDENCIA:** Presumo que usted propone desarchivar un expediente.- **GONZALEZ:** ¿Le indico?, es el expediente 14637 y pretendo que se le incorpore la nota 49 que proviene del Ejecutivo.- **PRESIDENCIA:** Bien, pero en el mismo expresa que ha sido anexada al expediente 14637.- **GONZALEZ:** Señor Presidente, se me informa que, como el expediente está archivado, se agrega el informe y se mantiene en el archivo, entiendo que si le pedimos información al Ejecutivo es para conocimiento, es para poder tomar conocimiento, por eso pido que lo saquen, que vuelva a la Comisión de Legislación para poder estudiar lo que nos están informando.- **PRESIDENCIA:** Concretamente hay una moción de desarchivo sobre el expediente 14637/12.- Cuando pasemos a votación, votamos el desarchivo de este expediente ¿le parece?, o prefiere que lo hagamos ahora.- **GONZALEZ:** Como considere conveniente.- **PRESIDENCIA:** Bueno, lo votamos ahora así después avanzamos en el tratamiento del orden del día.- Sobre la moción concreta hecha por la Concejal, se propone el desarchivo del expediente 14637, pasamos a la votación de la moción.- Por el desarchivo del expediente 14637, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.- Siendo las 9 horas se incorpora el Bloque del P.J. a excepción del Concejal Vera.- Vamos a dar lectura al **EGRESO DE NOTAS: 4/13:** Destino: Empresa Nicoleña Tratamiento de Residuos: Invitación a reunión con Comisión de Obras y Servicios Públicos para el 20/05/13 para tratar temas de Expediente 14715/13.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar el ingreso de notas.- Por el ingreso de la notas antes leídas, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes el ingreso de notas.- Pasamos ahora al tratamiento de **INGRESO DE EXPEDIENTES: PARTICULARES: EXPEDIENTE 14777:** Soule, Susana M.: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14780:** Valentini, Daniel: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14781:** Sola, Miguel Ángel: Solicita condonación y eximición deudas municipales (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14782:** Gaetán, Pedro: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14784:** Fernández, Rosa: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14785:** Demassi, Alicia: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 14787:** Di Crédico, José: Solicita condonación Tasa Seguridad e Higiene según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PETICIONES).- **INSTITUCIONES: EXPEDIENTE 14778:** Fundación Escuela Goleta del Bicentenario: Solicita declarar de Interés Municipal Proyecto construcción Bergantín "Santa Maria del Buen Ayre" en Astilleros Cinar (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14779:** Ministerio de Trabajo Provincia de Buenos Aires: Solicita adherir a Ley "Alas

Nº 13.136 de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14783:** Centro Vasco Euzkal Etxea: Solicita declarar de Interés a Exposición Bombardeo de Gernika- 76 Aniversario a desarrollarse del 31/05 al 06/06/13 (LEGISLACION GENERAL).- **DEPARTAMENTO EJECUTIVO: EXPEDIENTE 14788:** Proyecto de Ordenanza aprueba determinación de la configuración nuevo precio servicios prestados por ENTRE SRL adjudicataria de Licitación 10/95 (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14789:** Proyecto de Ordenanza ratifica Acta Acuerdo entre E.E.S.T. Nº 2 y Municipalidad en el marco de Prácticas Profesionalizantes (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14790:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Ferretería La Unión por la suma de $ 149.268,35 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 14791:** Proyecto de Ordenanza rectifica Artículo 3º de Ordenanza 8395/13 referido a reconocimiento deuda con ACINDAR (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14792:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio Especifico "Programa Federal Integración Socio-Comunitaria Viviendas Nuevas" celebrado con Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Viviendas (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14793:** Proyecto de Ordenanza adhesión del Municipio a iniciativa relacionada con actividades en torno a "Cuestión Malvinas" (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14795:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio de Prácticas Estudiantiles celebrado entre Municipalidad de San Nicolás y U.T.N. Facultad Regional (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14796:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio Único de Colaboración y Transferencia celebrado con ENOHSA financiamiento Proyecto Desagües Cloacales Barrios Bola de Oro y Don Miguel (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14797:** Proyecto de Ordenanza acepta donación de empresa TERNIUM SIDERAR S.A. DE $ 42.729 destinados a cubrir gastos puesta en marcha Proyecto FOTOTECA y sus actividades (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14798:** Proyecto de Ordenanza creando el Museo a Cielo Abierto "Cementerio Municipal San Nicolás de los Arroyos" (LEGISLACION GENERAL).- **COMISIONES: COMISIÓN AMPLIADA DE ECONOMIA SOCIAL: EXPEDIENTE 14794:** Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo – Dirección Banco de Tierras a fin de informar distintos puntos según Ordenanza 8316/13 referido a Sistema de Loteos Sociales (COMISIÓN AMPLIADA DE ECONOMIA SOCIAL).- **BLOQUE FRENTE SOCIAL: EXPEDIENTE 14786:** Proyecto de Ordenanza prohibición colocación en postes, veredas, etc. publicidad, pinturas y afiches no autorizados por Municipalidad (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 14799:** Proyecto de Decreto declara de Interés Municipal Certamen Nacional de Poesía 2013 a realizarse por Fundación Acero (LEGISLACION GENERAL).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación del ingreso de expedientes.- A las 9 horas, 5 minutos se incorpora el Concejal Vera.- Pasamos a la votación del ingreso de expedientes.- Por el ingreso de los expedientes antes leídos, por la afirmativa.- Aprobado el ingreso de expedientes por unanimidad de los Concejales presentes.- Pasamos al despacho de expedientes de las Comisiones.- Vamos a nominar, antes de los despachos, los expedientes que están propuestos sobre tablas en la Comisión de Acuerdos y Labor Parlamentaria de ayer; expediente 14778, 14779, 14783, 14789, 14791, 14792, 14793, 14795, 14796, 14797, 14798, 14799, Concejal Bossoletti tiene el uso de la palabra.- **BOSSOLETTI:** Gracias, sobre ese expediente que recién dijeron que hubo acuerdo, yo dije que lo íbamos a conversar acá, íbamos a pedir un cuarto intermedio y lo íbamos a hablar.- **PRESIDENCIA:** Lo nominamos, previo al tratamiento hacemos un cuarto intermedio.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, votamos los expedientes a tratar sobre tablas incluido el 14798.- Por el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes mencionados, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes mencionados por unanimidad.- Ahora sí pasamos al despacho de expedientes de las distintas Comisiones.- **DESPACHOS DE EXPEDIENTES: PRESUPUESTO Y HACIENDA: EXPEDIENTE 14714:** Rendición de Cuentas Ejercicio 2012 del Departamento Ejecutivo (Tomo 1 A7), I.P.U.(Tomo 8), Ente de Promoción Turística (Tomo 9), Actas de Transmisión (Tomos 10 Y 11).- Concejal Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** Sí Señor Presidente, antes de la votación de este expediente que, como bien dice usted, hay un despacho por la aprobación, y es de unanimidad porque no existe otro despacho en contra, de todas maneras este Bloque anticipa que no va a acompañar la aprobación de la Rendición de Cuentas teniendo en cuenta la subejecución de partidas, en algunos casos, que significó a la baja lo que habíamos aprobado el año pasado en el presupuesto, que en materia de salud no aceptábamos cuestiones a la baja, y concretamente se da en el caso de que fue presupuestado en su momento el Sistema de Emergencias Municipal con el enfermero en la ambulancia, después el enfermero no estuvo en la ambulancia lo que significó que no se respetó aquello que se nos había elevado como presupuesto para llevar adelante la gestión.- Este es uno de los motivos por los cuales nosotros no acompañamos esta Rendición de Cuentas, nada más Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Muy bien, Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, es para también adelantar el voto negativo del Bloque Justicialista pero para justificarlo muy brevemente Señor Presidente.- Todos los años, alrededor de esta época más o menos, asistimos la presentación de un espectáculo, yo diría casi circense, en torno de la Rendición de Cuentas, durante todos estos años se ha demostrado la misma práctica por parte de quienes eran oposición en ese entonces, hoy oficialismo, y creo que la actitud de este Bloque, al que hoy le toca ser oposición, es no caer en esa práctica, todos los años se pretende hacer creer a la ciudadanía que la Rendición de Cuentas, o del análisis de la Rendición de Cuentas, se van a desprender el conocimiento de una serie de hechos irregulares, de ilegalidades, de conductas delictivas que no son ciertas, este tipo de análisis requiere de un estudio más profundo del que un Concejal a través de la Rendición de Cuentas, simplemente porque en la Rendición de Cuentas no se cuenta con la información necesaria, y no porque falte ¿eh?, no estoy diciendo eso, simplemente que hace falta otra información para analizar en detalle ese tipo de hechos.- Análisis que, por otro lado, como lo venimos diciendo todos los años, se encuentra a cargo del Tribunal de Cuentas, no es que no se haga, lo que estoy diciendo es que ese tipo de hechos delictivos que se piensa, que se

quiere hacer creer a la población que se cometen, no pueden surgir del análisis de la Rendición de Cuentas, y se los dice un Concejal que, precisamente, hace muy poco estuvo, de hecho ha sido citado por la Fiscalía por haber mencionado algún hecho que parecía raro, que dicho de paso, y esto entre paréntesis, hace muy pocos días una persona nombró al Presidente de este Cuerpo en una grabación que salió por los medios de comunicación, y me gustaría que el Presidente tome la misma actitud que tomó en ese caso, contactando a su amigo, perdón, al Fiscal de turno, para que investigue también en este caso porque pareciera que en ese caso no pasa nada, y vemos a esa persona todos los días entrando y saliendo como Pancho por su casa de este Recinto mientras a un ciudadano común hace falta presentar DNI, cédula de identidad y, en cualquier momento, análisis de sangre, entonces, digo, que no se convierta en un requisito necesario para entrar a este Recinto tener antecedentes penales o, por lo menos, un pasado un poco tumultuoso, pero eso entre paréntesis y perdón que me haya desviado.- Yendo al fondo de la cuestión y volviendo a la Rendición de Cuentas decía que de la misma no se puede desprender ningún tipo de hecho ilegal, o por lo menos a simple vista, pero sí podemos analizar un poco los objetivos que persigue el Ejecutivo Municipal a la hora de asignar recursos, y en este caso debemos decir que no es que consideramos que esté bien ni que esté mal, uno cuando asigna recursos establece prioridades, y las prioridades establecidas por el Ejecutivo Municipal en este caso no son las prioridades establecidas o que establecerían, mejor dicho y me corrijo, este Bloque, el Bloque Justicialista, por las banderas que ha defendido durante toda su historia.- Hemos asistido durante el último año, año y medio, a la destrucción del sistema de salud municipal, antes se refería el Concejal Suárez a la baja o disminución de partidas en contra de lo que decía la ordenanza de presupuesto con respecto al área de salud, pero se ha ido más allá en torno a eso, se han cerrado centros asistenciales, se están volviendo a abrir centros asistenciales que habían sido cerrados por esta misma gestión, hay falta de medicamentos, falta de personal, pero no lo digo yo a esto ¿eh?, lo dicen los vecinos de San Nicolás, hace falta recorrer simplemente esos centros asistenciales para ver las quejas que hay, de hecho se han producido cortes de arterias principales en esta ciudad por centros asistenciales y no por cuestiones políticas como se quiere hacer creer, no es ningún Concejal de este Bloque que políticamente esté trabajando para que los cortes de arterias en la ciudad se produzcan, de hecho, si uno se pone a analizar han disminuido notablemente los cortes de calles en esta ciudad, ¿porqué?, porque algunas de las personas o personajes que los provocaban, que los estimulaban, que los promovían, hoy se encuentran ocupando un cargo en la Municipalidad, por eso no hay tantos cortes, no significa que haya disminuido la siniestralidad o que se hayan acomodado las cosas de repente en esta ciudad; no Señores Concejales, lo que en realidad sucede es que muchos operadores políticos, muchos punteros políticos, hoy ya dejaron de cumplir el rol de oposición para pasar a ser oficialistas y, en muchos casos, para ocupar un cargo bien rentado dentro de la Municipalidad.- Por otro lado, ah, me olvidaba de que tanto se discutió dentro de este Recinto y es el chofer de la ambulancia que de acá salió un pedido al Señor Intendente para que vuelva la situación atrás que nunca se cumplió, ¿sí?.- La seguridad, este Intendente fue votado como el Intendente de la seguridad, creo que pocas veces hemos asistido a una ola delictiva tan grande como la que estamos viviendo hoy, aparece el director de seguridad basado en estadísticas que ni él mismo sabe de dónde saca, diciendo dónde aumentó o, perdón, dónde disminuyó la seguridad; señor, por favor, que alguien le comunique que la seguridad no disminuyó, sale por los diarios diciendo que la seguridad disminuyó, que la inseguridad disminuyó, perdón, ¿a dónde vive ese señor?, creo que está viviendo en otra ciudad, lamentablemente, y esto no es algo para festejar, no es algo que nosotros, como oposición, digamos: "gracias a Dios que esto sucede porque entonces nosotros vamos a conseguir un votito más", no, no es así, nosotros no tenemos ese rol de oposición porque, aparte, la inseguridad nos afecta a todos, afecta a nuestra familia, creo que todos los que estamos acá hemos sido, en algún momento, víctima de algún hecho delictivo y quien les habla lo fue en más de una ocasión, entonces no es algo en lo que yo me pueda regocijar, todo lo contrario, y una de las primeras medidas tomadas por el Ejecutivo Municipal fue cerrar la casa, por una disminución de los alquileres, fue cerrar la casa que se le alquilaba para un destacamento policial enfrente del Campito de la Virgen, vayan a preguntarle a los vecinos qué opinan respecto del tema, qué ha sucedido a partir de ahí con respecto a los delitos cometidos en esa zona; pero el director de seguridad no lo ve a eso, pensará que los delitos han disminuido notablemente en esa zona porque está él, no es así, no es así.- Vamos a algo que, por supuesto, es elogiable como son las obras de pavimentación, quien no va a estar de acuerdo con las obras de pavimentación, este Bloque jamás podría oponerse a que se pavimente una calle, reconozcamos que esas calles se pueden pavimentar porque antes pasó la infraestructura necesaria para pavimentar, por debajo de la calle, hay sectores donde se está pavimentando donde no existen por ejemplo los desagües, y el día que haya que hacerlos va a haber que romper, pero queda mejor maquillar la ciudad con un asfalto que hacer las obras de infraestructuras que realmente son necesarias.- Obras de infraestructuras que cuando se hacían en la gestión anterior parece que no contribuían a la salud, pero ahora beneficiar al sistema de salud no pasa por la asistencia médica, pasa por las obras de infraestructura, de repente ha cambiado el concepto que se tiene respecto de la salud, ¿y todo porqué?, por una pelea política señores, seamos sinceros, se quiere colapsar, como se está haciendo, el sistema de salud provincial que, en este caso, es el hospital municipal, porque quien ocupa, por el momento, la dirección del hospital municipal no corresponde a la línea política del Intendente y se está haciendo todo lo posible por sacarlo de su cargo.- **PRESIDENCIA:** Concejal le solicita una interrupción el Concejal Viglianco.- **VERA:** Sí, claro.- **PRESIDENCIA:** Se la concede, Concejal Viglianco tiene el uso de la palabra.- **VIGLIANCO:** Con el debido respeto, el hospital no es municipal, es provincial, dicha solamente esa aclaración.- **PRESIDENCIA:** Muy bien, continúa en el uso de la palabra Concejal Vera.- **VERA:** Agradezco la aclaración, pero yo dije sistema de salud provincial al referirme al hospital local, si dije municipal pido disculpas, sí, es provincial, hace bien el doctor Viglianco en corregirme.- Volviendo a

las obras de infraestructura y a las obras de asfalto, y repitiendo, no estamos en contra de que se asfalten las calles, quizás podemos disentir respecto de dónde se asfaltan las calles, le soy sincero, no sé si los lugares donde se está asfaltando hubieran sido los lugares que este Concejal hubiera elegido, las obras de asfalto se están haciendo en lugares donde el poder adquisitivo es mayor si se quiere, entre comillas, tampoco estamos hablando de gente que vive en un country ni mucho menos, ahora, se encuentra en un estado de total abandono el mantenimiento de las calles que no tienen asfalto, y eso es una cuestión de prioridades, quizás alguien me pueda decir: "bueno, asfaltamos porque después siguen esas calles", este Concejal hubiera preferido que mientras tanto también se mantengan las calles, o se haga el mantenimiento básico de las calles porque, aparte, fue una promesa de campaña el mantenimiento de las calles de los barrios de esta ciudad, de hecho se hizo campaña con que las calles y los barrios estaban destruidos, hoy en día, si uno va a un barrio, no mejoraron, al contrario, están peor que en la gestión anterior, peor.- Recibimos quejas constantes de los vecinos donde en distintos sectores de la ciudad, y esto es para advertir porque seguramente que no cuenta con la anuencia del Intendente Municipal, pero para advertir que quizás debiera controlarse un poco más los recursos que se asignan a la pavimentación porque pavimentos que se hace dos meses que se hicieron, se están rompiendo, y creo que todos acá sabemos las distintas zonas donde eso sucede, no hace falta que lo mencionemos, de hecho en la última asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, un Mayor Contribuyente que no pertenece a la línea política de este Bloque, un Mayor Contribuyente que no fue postulado por este Bloque al que yo, particularmente no conozco personalmente, se quejaba precisamente de ese tema y de la falta de atención que recibía ante los reclamos que hacía al Ejecutivo Municipal con respecto a este tema, entonces, digo, vamos a descubrir o vamos a acusar a través del análisis de la Rendición de Cuentas hechos delictivos, no, no, no es así, de eso se encargará el Tribunal de Cuentas si es que existen, quiero pensar, porque no lo sé, que el Tribunal de Cuentas sigue viniendo todas las semanas como lo hacía antes, pero sí podemos decir que disentimos de las prioridades que se tienen con respecto a la asignación de recursos, ¿disentimos del asfalto?, no, quizás lo hubiéramos hecho en otro lugar; ¿disentimos del estado en que se encuentran los barrios?, con respecto a eso sí porque se encuentran en un estado de total abandono, entonces, todos estamos de acuerdo con que se promueva a la ciudad para hacer buenos negocios, con que se promueva a la ciudad para las inversiones, todos estamos de acuerdo en eso, pero mientras tanto no tiremos todo para atrás, no descuidemos ni menoscabemos el trabajo que se vino haciendo durante años para lograr la inversión en infraestructura en esta ciudad que llevó años tramitar, años de trabajo, en todo caso corrijamos las cosas que se hicieron mal, porque nadie está diciendo que se hizo todo bien, de hecho el voto popular así lo demuestra, y nosotros somos consientes y nos hacemos cargo de ese reclamo, pero no significa de ninguna manera, señores, que tiremos todo para atrás con respecto a lo que se estaba haciendo, no significa que todo lo que se hizo está mal, esta ciudad no nació a partir del momento en que la nueva gestión entró a gobernar, no es así, no se arranca todo de nuevo.- El otro día en el diario leí que, por primera vez en cien años, se hacía una refacción al Teatro Municipal, ¿yo recuerdo mal o hace un par de años el Teatro Municipal se refaccionó en su totalidad con aportes de Siderar en este caso, y hasta se pintó nuevamente el techo?, que alguien me lo diga por favor, ¿yo recuerdo mal o eso sucedió?, porque en todo caso, sino el Teatro volvió a fundarse, tenemos, y esto quizás sea un problema de la clase política dentro de la cual me incluyo, tenemos un concepto fundacional del país, de la provincia y de la ciudad, la ciudad no nació a partir del momento en que empezó esta gestión, y así como nosotros no hemos tomado una actitud de ataque permanente hacia esta gestión, así como nosotros hemos apoyado cada medida que nos pareció buena, que nos pareció correcta que iba en beneficio de la ciudadanía, por favor no menoscabemos el trabajo que durante años se vino haciendo, trabajo que los Concejales que hoy forman parte del oficialismo también participaron, porque gracias a ese trabajo de los Concejales que en su momento formaban la oposición, se hicieron cosas buenas también, acá hay medidas que se tomaron en la gestión anterior que fueron iniciativas de Concejales que formaban la oposición, que hoy forman el oficialismo.- Señores, esta ciudad no nació a partir del momento en que asumió la nueva gestión, durante años se vino haciendo un trabajo que, en muchos casos, se continuó porque se siguen inaugurando, y se van a seguir inaugurando, obras que por cuestiones presupuestarias, no municipales sino de carácter provincial o nacional, se van a inaugurar durante esta gestión.- La entrada a esta ciudad no fue gestionada ni empezada durante esta gestión, la pavimentación de calle Bogado no fue gestionada durante esta gestión, digo, y todos saben acá los que han ocupado un cargo ejecutivo, los años que cuesta gestionar una determinada obra.- Las cloacas, las cloacas no nacieron durante esta gestión, las cloacas, pese a quien le pese, fueron hechas, en su mayor medida, por la gestión anterior, con todas las dificultades que eso trajo aparejado; las cloacas fueron consecuencia de que las calles en los barrios fueran destruidas, las cloacas fue consecuencia de que cuando lloviera, porque encima fueron hechas en su mayor parte durante una época de sequía y cuando lloviera y el piso se asentara, quizás porque estuvo mal asentado en algunas partes, se desprendiera la tierra, pero eso sucede siempre que pasan cloacas, quizás hubiera sido más fácil asignar esa misma cantidad de recursos a hacer asfalto y después que se arregle el que venga si total el Intendente Municipal, que era en ese entonces, no está en la casa desocupado, es Senador Provincial hoy ¿eh?, por la gestión del Gobernador provincial a la que este Intendente Municipal también pertenece, entonces podría haber dicho: "que se arregle el que venga", entonces, el que venga a la hora de poner cloacas que tenga que romper todo el asfalto porque total las cloacas no se ven y las cloacas no traen votos, al contrario.- La obra de gas de zona norte, la obra de gas de zona norte no nació con esta gestión, la obra de gas de zona norte se hizo en contra de la voluntad de muchos interesados, no hay ninguno en este Recinto quiero aclarar eso, muchos que estaban interesados, candidatos, que no les convenía en su momento que el gas se llevara a la zona norte porque tenían negocios relacionados con el gas y no le convenía dejar de

vender, que algún socio dejara de vender gas envasado, y aclaro, no se encuentra en este Recinto ningún responsable de eso, aclaro eso antes que alguien me diga algo.- Entonces, la obra de zona norte no fue hecha por esta gestión, fue hecha por la gestión anterior, y esto no significa que el Intendente tenga que salir a decir: "gracias al Intendente anterior", no, pero tampoco salgamos a decir que esta ciudad nació cuando el Intendente asumió, tampoco salgamos a decir que en 100 años de historia el Teatro Municipal no ha recibido ningún tipo de refacción, entonces, o estamos todos locos o consideran que la ciudadanía es tonta, quizás yo sea tonto pero no creo que la ciudadanía sea tan tonta, entonces, para resumir y para cerrar, no es intención de este Bloque plantear cuestiones ilegales, como se quiso hacer durante años, no, no, no, es decir simplemente no estamos de acuerdo en algunas de las cosas no en todas, no estamos de acuerdo en alguno de los recursos en cómo fueron asignados, en los sectores de la ciudad a dónde fueron asignados, quizás hubiéramos hecho las cosas de manera distinta, nos podemos equivocar, puede tener razón la gestión municipal, pero de ninguna manera van a encontrar en este Bloque una oposición que no contribuya a la gestión municipal, una oposición que estimule el corte de arterias de esta ciudad por el simple hecho de que somos oposición, una oposición que quiera que al Ejecutivo le vaya mal porque si le va mal al Ejecutivo nos va mal a todos, una oposición que se regocije viendo hechos delictivos porque le puede tocar a cualquiera, nos puede tocar a cualquiera, y creo que todos los que estamos acá estaría contento de que le tocara a uno mismo y no a alguien de su familia, porque todos pensamos en nuestras familias cuando pensamos en el delito, todos decimos: "y bueno, si me pasa a mí, qué va a ser, mala suerte", ahora, si le pasa a un familiar, a una esposa, a un hijo, eso es algo impensable en cualquiera de la cabeza de los que hoy estamos acá presentes, y que estoy seguro que nadie quiere que haya un solo hecho delictivo dentro de esta ciudad, pero reconozcamos que las medidas que se tomaron no contribuyeron a que disminuyera el delito en la ciudad.- Es por todas estas razones, Señor Presidente, y sin la menor intención de agraviar a nadie, ni al Ejecutivo ni a ningún Concejal de los que hoy se encuentran presentes en este Recinto, que el Bloque de Concejales Justicialistas va a votar en contra de la aprobación de la Rendición de Cuentas.- Muchas gracias.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** Sí Señor Presidente, hoy teníamos que tratar el tema de la Rendición de Cuentas que era una cuestión más que todo técnica y de números pero, bueno, se ha planteado por otro lado el debate; en realidad simplemente era para aclarar algunas de las cuestiones que se dijeron, algunas de no tanta trascendencia para lo que sería la Rendición de Cuentas como, por ejemplo, el tema del Teatro que, a ver, los andamios del Teatro hace años que están ahí en la puerta sin ningún resultado, años hace que están ahí.- **PRESIDENCIA:** Le pide una interrupción el Concejal Martínez, ¿se la concede?.- **MATEUCCI:** Sí, sí.- **PRESIDENCIA:** Concedida.- **MARTINEZ:** Gracias Señor Presidente, no, un dato técnico por lo que está diciendo el Concejal Mateucci, los andamios colocados en la puerta tiene que ver con proteger al peatón de posibles desprendimientos de mampostería porque era muy cara la refacción de la fachada, pero la fachada del Teatro no es el Teatro, todo el interior del Teatro fue lo que se refaccionó los últimos años, a eso se refería el Concejal Vera, los andamios, si ustedes se fijan, están puestos con tejidos porque hubo problemas de desprendimientos de cornisa y era un riesgo para los vecinos, por lo tanto la obra que quedó pendiente de toda la refacción de Teatro, e incluyo la galería de arte ubicada sobre calle Maipú, la vieja carpintería del Teatro, se hicieron durante la gestión anterior.- Gracias y gracias por la interrupción.- **PRESIDENCIA:** Continúa en el uso de la palabra Concejal Mateucci.- **MATEUCCI:** Bien, insisto con eso porque en realidad la refacción interna la hizo Siderar y el resto le tocaba al Municipio y esa es la refacción que se va a hacer ahora, pero eso era uno de los temas.- El otro tema es la salud, quienes saben de estos temas, yo no quiero entrar mucho en salud porque es un tema muy técnico, dicen que han cambiado los paradigmas sanitarios y que eso lo determina la Organización Mundial de la Salud y que se mide con resultados, y los resultados en números, que son fríos, indican que del 15 % de mortalidad infantil, el 15 % por mil que fue el más alto en la provincia, se bajó al 7 por mil que es el más bajo en tan solo un año.- **PRESIDENCIA:** No lo quiero molestar, le solicita una interrupción el Concejal Vera.- **MATEUCCI:** Sí, sí.- **PRESIDENCIA:** Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, ese es un ejemplo de manipulación abusiva de información pública, el tema de la mortalidad infantil, se toma como referencia, esto es una cuestión de números, se toma como referencia un año donde hubo un incremento de la mortalidad infantil, que como se discutió ese año, que fue un caballito de batalla durante ese año, y el análisis de la Rendición de Cuentas de ese año el tema de la mortalidad infantil.- Uno puede tener en cuenta la mortalidad infantil durante ese año, primero que nada, si dependiera de la salud pública, pero el aumento en la mortalidad infantil, repito, durante ese año se produjo en instituciones que pertenecían al sector privado por un determinado hecho, virus, enfermedad, no quiero hablar del tema porque no conozco, que produjo ese tema, ahora, si uno analiza antes y después ese pico es más bajo, quisiera por favor, y esto se lo pido a usted Señor Presidente que traslade la pregunta, sacando ese año, quisiera preguntarle al Concejal Mateucci, cómo se encuentra el índice de mortalidad infantil del 2012 con respecto, por ejemplo, al 2009, no al año en que fue incrementado que fue en el 2010, si no me equivoco, en que se produjo el aumento de la mortalidad infantil, ¿porqué no lo analizamos con respecto al 2009, al 2011, al 2008?, se toma un año donde hubo aumento de la mortalidad infantil producida no por responsabilidad del sector público sino por responsabilidad del sector privado y se hace con eso una manipulación de datos, porque entonces con ese criterio yo podría tomar cualquier dato aislado donde los indicadores no sean buenos, si tuviera, que no lo tengo, por ejemplo, pero puedo inferirlo, si tuviera datos acerca, pero datos certeros no los datos que inventa el Director de Seguridad ¿eh?, datos acerca de la cantidad de delitos cometidos yo estoy seguro que aumentaron, y aquel que me diga que no aumentaron que por favor vaya y se lo diga a los ciudadanos; entonces podría decir: "esta administración es un desastre por la cantidad de delitos por cuya responsabilidad se cometen", y todos sabemos que las

cosas no funcionan de esa manera, entonces no hagamos manipulación de datos porque si no uno podría decir cualquier cosa, seamos serios, estamos cometiendo el mismo error que se cometía cuando era oposición Concejal Mateucci, de un dato se hacía un mundo, es eso lo que hoy nosotros no vinimos a hacer, es eso lo que hoy nosotros nos cuidamos de no hacer porque la oposición no pasa por ese lado, hacer oposición no consiste en eso, hacer oposición consiste en contribuir y tratar de ayudar al Ejecutivo Municipal aún cuando seamos oposición y no en detrimento del Ejecutivo Municipal para ver si podemos sacar uno o dos votos más, no funciona así la cosa.- Muchas gracias Señor Presidente y disculpe que me haya extendido en la interrupción.- **PRESIDENCIA:** Le pide también una interrupción el Concejal Suárez.- Antes va a hablar, Concejal Suárez, el Concejal, que también le pide una interrupción previa, Viglianco, ¿me permite, le concede la interrupción a Viglianco?.- **MATEUCCI:** Sí, sí.- **PRESIDENCIA:** Concejal Viglianco interrupción concedida.- **VIGLIANCO:** Bueno, en el tema salud verdaderamente es un índice que hasta el índice exponencial al cual se refiere el doctor Mateucci no teníamos ni mejores índices que los promedios, por eso es que en el 2006, vista esta situación, y aún no participaba en política, fui invitado por la doctora Ricciardelli para instalar en la ciudad un programa que se llamaba "Dar a Luz", y aún se llama, cuyo fundamento y argumento de existencia era el manejo de la mortalidad infantil porque se veía que en los márgenes estadísticos tenía un discreto ascenso periódico respecto de la provincia.- Participé de ese programa durante 4 años hasta que ingresé a la política, entonces entiendo de que era una necesidad la herramienta para el manejo de la mortalidad infantil que bien dice el Concejal Vera hizo su pico máximo por una situación fortuita, o no, porque en ese criterio es donde yo no tengo coincidencia con lo que acá se menciona porque no es un hecho aislado, era un hecho que tiene una multifactoriedad de situaciones para manejar que tienen que ver con el manejo del gobierno de una localidad o región, y la salud, al igual que la educación, son parámetros muy sensibles que si uno está atento puede identificarlo, y la cosa que no debe uno asistir al error es de tomar emociones respecto de las situaciones de salud.- Yo cuando escucho las disertaciones que en este Recinto se hacen he sido lo debidamente cauto y educado para no contestar porque desde la salud entiendo que quien pone emotividad se equivoca, porque yo para poder decidir si alguien es diabético le tengo que medir el azúcar en sangre y no suponer que es diabético, cuando alguien sangra la nariz yo tengo que medirle la presión para saber si tiene presión o es, simplemente, una angiodisplasia, entonces cuando yo participo de salud pública tengo que medir índices, y los índices, como la presión y el azúcar, empiezan desde muy abajo, desde poquito, desde imperceptible, de donde todos suponemos, y si no es tan medidos en el futuro, cuando nos llevamos por delante el número bruto, ah!, cómo no nos dimos cuenta.- Eso es lo que yo quisiera que tengamos respecto a temas que no debieran ser, como bien mencionaba el Concejal Vera, caballitos electorales porque la salud y la educación son políticas que elige un pueblo y la respeta a rajatabla de cualquier bandera ideológica.- Simplemente decir que es cierto que se tomó un número pero también no es mentira que el número se toma como la crisis de una enfermedad que venía manifestándose de manera sutil y no supimos ver, acá no hay un culpable, los culpables somos los 20 que estamos sentados acá porque no debiéramos permitir que determinados temas caigan en rencillas políticas, tienen que ser políticas de estado, y ese tema no se discute.- Hay algunos temas satélites como se mencionó, el de las cloacas, que es fundamental pero también tengo entendimiento que las cloacas nicoleñas se gestaron presupuestariamente desde estamentos superiores de la política en donde esta gestión actual participaba de sitios de decisión política y presupuestaria, me refiero al actual Intendente, en aquel entonces el gobernador era Solá que era Néstor Kirchner, y el doctor Passaglia participó de esa gestión, o sea, tratamos, en lo local, de ver cuestiones como de River-Boca cuando en realidad, vuelvo a insistir, hay temas que participan de la salud y la educación que debiéramos no discutir ni debatir, y eso es todo.- Gracias.- **PRESIDENCIA:** Bueno, ha finalizado en el uso de la palabra, presupongo que usted quería hacerle una interrupción al doctor Viglianco que le había hecho una interrupción al doctor Mateucci quien continúa en el uso de la palabra, ¿le parece?, ¿le pido a Mateucci?.- Concejal Mateucci usted le permite una interrupción?, le permite, adelante Concejal Villaescusa.- **VILLAESCUSA:** Sí, me gustaría recordarle al doctor Viglianco que se olvidó una parte de la historia; en esa época éramos todos un mismo Bloque y estaba sumado el doctor Díaz Bancalari también, el Intendente Carignani, estaba yo de Secretario de Obras Públicas, entonces me parece que se cuenta nada más que la mitad de la historia y un poco hacer política ¿no?.- Nada más que eso.- **PRESIDENCIA:** Muy bien, Concejal ¿le concede la interrupción que le había solicitado el Concejal Suárez?.- Concejal Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** Gracias Señor Presidente, bueno, de la expresión propia de los Concejales preopinantes respecto de este tema, queda claro que no estamos hablando de la Rendición de Cuentas, estamos hablando de miles de cosas menos de la Rendición de Cuentas.- **PRESIDENCIA:** Si quiere puede hacer una moción de ajustarnos al tema que está perfectamente....- **SUAREZ:** No, es interesante, es interesante todo esto pero como bien decía el Concejal Vera en su primera intervención, las apreciaciones que se hacen sobre el tema Rendición de Cuentas en sí como si estuviéramos en un juicio a ver si vamos a controlar efectivamente si apareció algún delito en el uso de los dineros públicos no es precisamente este el momento donde se realiza esa situación en el Concejo Deliberante.- Pedí la interrupción solamente porque el tema de salud es un tema que evidentemente nos llega, nos toca, algunos como profesionales como en el caso del doctor Viglianco, en algunos como pacientes como en mi caso, o como simple ciudadano con familiares que a veces no reciben la atención necesaria, pero yo le escuché decir, por ejemplo, en este tema de la mortalidad infantil en el programa "Aló Intendente" radial, porque hay varios programas "Aló Intendente", hay "Aló Intendente" televisivo, hay "Aló Intendente" radial, en el programa "Aló Intendente" radial por la AM, porque también hay programa "Aló Señor Intendente" por distintas FM en la ciudad de San Nicolás, que hablaba de que solamente el tema de la mortalidad infantil se combatió simplemente haciéndole entender a las mamás que había que darle la teta al nene, o sea, no tiene nada que ver con los gastos de los dineros de la

Municipalidad el tema de la mortalidad infantil o no, por lo menos lo expresado por el señor Intendente Municipal que es médico y que dijo que el tema de la mortalidad infantil se había solucionado en la ciudad convenciendo a las madres para que le den la teta a los nenes y eso había disminuido la mortalidad infantil.- No tiene nada que ver con el gasto de los recursos públicos en la ciudad de San Nicolás Señor Intendente porque..- **PRESIDENCIA:** Concejal Suárez, a la interrupción que usted le solicitare al Concejal Mateucci, ahora solicita el Concejal Alé.- **GLORIO:** A Vera no lo interrumpió nadie, no se porqué tantas interrupciones, es un desorden.- **PRESIDENCIA:** Bueno.- **ALE:** Pero Concejal tenga un poquito de paciencia.- **GLORIO:** No, no es así.- **PRESIDENCIA:** No hablen entre ustedes, no pueden hablar entre ustedes, ¿usted le concede la interrupción?.- **SUAREZ:** Termino Señor Presidente diciendo simplemente que nos ajustemos al tema en tratamiento, que es la Rendición de Cuentas.- **PRESIDENCIA:** ¿Es una moción concreta de ajustarnos al tema?.- **SUAREZ:** No, le pido nada más a los Concejales que nos ajustemos al tema nada más y que no se ponga nerviosa la Concejal Glorio que, por otra parte no está ni en el ejercicio de la Presidencia ni en el ejercicio de la palabra, que la palabra la tiene Mateucci que es el que nos está autorizando todas estas interrupciones Señor Presidente.- Muchísimas gracias.- **PRESIDENCIA:** Por favor, continúa en el uso de la palabra el Concejal Mateucci.- Le solicita una interrupción el Concejal Alé.- ¿La última?.- **MATEUCCI:** Sí.- **PRESIDENCIA:** Concejal Alé tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Gracias Presidente, gracias Concejal Mateucci, no, simplemente quería agregar...- **PRESIDENCIA:** Una vez más ha desaparecido la Concejal Verón, está afuera, se va o se queda.- Transitoriamente, a las 9,50 desaparecida la Concejal Verón, no está.- Concejal continúe.- **ALE:** Quería hacer una acotación a lo que decía el Concejal Suárez cortita así no se molesta la Concejal Glorio.- Cuando hablaba del tema salud, que es un tema realmente muy crítico y muy filoso, me acordaba cuando hablaba el Concejal Suárez cuando, el problema de la teta de la mamá al bebé, justamente cuando se reinaugura el centro de salud de Villa Canto, hace muy poco tiempo, donde usted estuvo presente Señor Presidente, el señor Intendente Municipal en su alocución, y esto lo digo no porque estuve sino porque lo vivimos en el diario local que sale gratuitamente en La Emilia, donde el Intendente decía que la culpa de la mortalidad infantil, la culpa era de las madres directamente acusando a las madres, entonces, porque no le daban la teta o no le daban atención suficiente.- Por otro lado le echamos la culpa, veo que le echan la culpa al Intendente anterior, al director actual del hospital San Felipe y demás, no, simplemente era eso, darle la razón al Concejal Suárez donde el Intendente mismo, en Villa Canto, decía que la culpa de la mortalidad infantil era de las madres.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal continúa en el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** Sí, el tema de la mortalidad tiene que ver, sí ya lo cierro, pero tiene que ver con las campañas de educación que se hacen y con los controles que se le hacen a las madres, es muy simple reducirlo a que le dan la teta o no, tiene que ver con esas campañas de educación pero ese era uno de los temas.- El tema de la decisión de qué lugares se le hace o no se le hace pavimento es muy respetable, es muy entendible y seguramente tampoco estuvo de acuerdo el Concejal Vera cuando la decisión de hacer ocho cuadras en ocho años la tomó Carignani y las eligió él, y es entendible y respetable, es decir, en los tiempos que corren, en el año 2013, en una ciudad tan pujante como San Nicolás que está rodeada de un cordón industrial, que tiene zona agrícola, que debe tener uno de los menores índices de desempleo del país, que hemos tenido una década donde ha ingresado muchísimo dinero, muchísimo dinero, de la Nación y de la provincia, que tengamos que estar haciendo obras de cloacas, de gas y de pavimento realmente esto se tendría que haber resuelto hace muchísimo tiempo atrás, dos mil quinientas cuadras sin pavimento, hoy tendríamos que estar hablando de cuestiones mayores, de resolver si hacemos una circunvalación, si hacemos un puente y una isla, tenemos que estar pensando en otras cosas porque esta es una ciudad rica y no tener que pensar en resolver temas que se tendrían que haber resuelto hace mucho tiempo.- Dicen que le se le está haciendo pavimento a barrios donde hay gente de mucho dinero, sí, el barrio Savio, del Carmen, Santa Cecilia, Malvinas, ITEC, seguramente gente que tiene mucho dinero, el FO.NA.VI., el barrio IVBA desde la entrada hasta, el barrio completo.- También se habla del estado de las calles, es verdad, yo he hablado con algunos de los funcionarios pidiéndole justamente que traten de reparar determinados lugares, dicen que no dan abasto porque como, justamente, se están dedicando a pavimentar no dan abasto pero sí saben, y se sabe digo porque es de público conocimiento, que una vez que se le hace la obra de gas y de cloaca a muchos barrios luego se le tira una carbonilla especial que sirve para, que hace las veces de pavimento como por ejemplo en el barrio Yaguarón y en el resto de los lugares donde se están haciendo estas obras.- También se habla de que todas las gestiones hicieron durante los ocho años anteriores y que ahora llegaron, bueno, gracias, realmente es llamativo que durante ocho años se haya estado reclamando cloacas, gas, pavimento y que recién se puede hacer ahora, no sé cuál ha sido la prioridad, ocho o doce ¿no?, si nos queremos extender un poco más, pero remitiéndonos a la Rendición de Cuentas que es, en definitiva y yo estaba de acuerdo, apenas empecé mi alocución dije que en realidad veníamos a hablar de una Rendición de Cuentas y no de una cuestión de discurso si se quiere político; las obras de cloaca, las obras de gas, de pavimento, 300 cuadras ya concretadas, 500 licitadas y no se hacen más no porque no haya dinero sino porque no hay empresas de San Nicolás que tengan capacidad para seguir pavimentando, que quede bien claro, no se hacen más no porque no se pueda hacer porque no haya dinero sino porque no hay empresas que tengan más capacidad, de hecho están atrasados porque ganaron más licitaciones de las que podían, prometieron más de lo que podían hacer, y ese dinero surgió del ahorro tan criticado por algunos de este Intendente que en 10 meses ahorró más de sesenta millones de pesos, nosotros agarramos un gobierno con sesenta millones de pesos de deudas que hubo que cubrir y que hubo que reorganizar, y hubo que sacar un montón de gastos llamados innecesarios, teléfonos, alquileres, vehículos, horas extras, etcétera, etcétera, etcétera, para poder pagar esas obras que dicen no generan votos, no importa si no generan votos, las obras de cloacas al vecino que no tenía cloacas y ahora tiene, al vecino que

ahora va a tener una obra de gas y no va a tener que gastar en la garrafa y ahora tiene, el vecino que no tenía pavimento y ahora lo tiene, tal vez puede ser que haya alguna de las obras que tenga errores, puede ser, hay que controlarlas, hay que seguirlas, estamos de acuerdo, cuando uno hace una refacción en su casa también los albañiles cometen errores y hay que estar siguiéndolos encima.- También se remodelaron las escuelas y en materia de seguridad es verdad que el tema de los delitos no escapa de la media nacional, en realidad no escapa de la media nacional, pero también es cierto que se está deteniendo mucha más gente que antes, y también es cierto que el mismo Municipio es la primera vez que, producto de ese ahorro, gasta dinero del Municipio en el mantenimiento de los patrulleros, en las cámaras, 100 cámaras instaladas, en el combustible, el seguro, los repuestos, eso es la Rendición de Cuentas, lo que está ahí, expresado en esos cuerpos que tendríamos que haber analizado hoy.- En seguridad se está remodelando el Hogar Granja para que se ocupe de los jóvenes que están delinquiendo.- En seguridad se gastó más de un millón de pesos en la escuela de policía en 6 meses, 8 meses tendremos, gracias a esa gestión que tanto llevó, que llevó más de un año, porque es verdad, se demora mucho la gestión de las cosas pero se consiguió, más de un millón de pesos invirtió San Nicolás en esa escuela de policía para poder obtener 50 policías el año próximo; se está invirtiendo en los nuevos destacamentos, La Emilia, la policía ecológica, etcétera, etcétera, la comisaría de la mujer, es decir, todos gastos que está haciendo el Municipio que está sumando y que está solventando el propio Municipio para tratar de combatir la inseguridad.- Y cuando también se cambió la iluminación no nos olvidemos que tomamos un Municipio que tenía faltantes de luminarias por todos lados, por todos los barrios, infinito, y no había una sola de repuesto, hubo que comprarlas, ahí están los gastos, reparar columnas, artefactos, las plazas, el mantenimiento de las plazas que estaban con los yuyos altos y sin ningún tipo de control, es decir, justamente, remitiéndonos puntualmente a la Rendición de Cuentas, esta Rendición de Cuentas no es ni más ni menos que la demostración, en números, de las obras y del cambio que está llevando adelante la ciudad, que tiene muchísimo por hacer pero que no podemos en un año ni en dos, ni en tres ni probablemente en cuatro reparar el daño que se le hizo en tanto tiempo de desidia.- Por eso Señor Presidente vamos a adelantar el voto por la afirmativa insistiendo, seguramente hay un montón de errores, hay un montón de cosas por mejorar, pero seguramente se hizo mucho más que en muchísimos años.- **PRESIDENCIA:** Le solicita una interrupción el Concejal Mantelli.- **MATEUCCI:** Sí.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mantelli tiene el uso de la palabra.- **MANTELLI:** Gracias Señor Presidente, simplemente para recordar al Concejal que cuando habló de los sesenta millones que quedaban supuestamente desde la gestión anterior, quiero recordarle que en lo que corresponde al primer empréstito que tuvimos que aprobar en este Recinto, gestionado por este actual gobierno municipal, no lo dijimos nosotros, los Concejales, lo decía el organismo encargado de controlar los dineros públicos y el Banco Central, que era viable ese empréstito de otorgárselo a esta gestión por la buena administración de los dineros públicos del gobierno anterior.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** La Concejal Adriana González también le solicita una interrupción Concejal Mateucci, ¿se la concede?.- **MATEUCCI:** Sí, sí.- **PRESIDENCIA:** Concejal González tiene el uso de la palabra.- **GONZALEZ:** Simplemente quería comentar con relación a lo que manifiesta el Concejal, es cierto que se ha publicado que se ha reducido el índice de desempleo en nuestro Municipio y la verdad es que yo creo que, no se puede decir de otra manera, nos están tomando el pelo porque han entrado en el mismo criterio que el gobierno nacional de dibujar números, cómo podemos entender razonablemente que ha disminuido el índice de desocupación si no vemos que haya radicación de empresas, no vemos que se hayan generado fuentes de empleo, sí hemos visto y, está bien que es un proceso que viene también de antes, pero sí sabemos que tenemos menos población, si eso es un índice para medir la disminución del desempleo, bueno.- Y por otro lado, y ahí creo que radica lo mentiroso de esta información, es que sí se ha incrementado posiblemente la distribución de los planes sociales que para nada estoy en desacuerdo porque la gente los necesita pero, evidentemente, no tomar como desempleado aquel que está siendo asistido mediante un plan del gobierno es pensar sin razonar, eso no soluciona el problema, eso simplemente es un paliativo para el momento de necesidad.- Nada más, yo no quería dejarlo pasar porque sino quedamos como tontos todos aquellos que asentimos lo que se está diciendo cuando sabemos que esto es una mentira.- Gracias.- **PRESIDENCIA:** Muy bien, le solicita una interrupción el Concejal Martínez, ¿se la concede?.- **MATEUCCI:** Sí, sí.- **PRESIDENCIA:** Concedida.- **MARTINEZ:** Pido disculpas, simplemente para una aclaración técnica sobre lo que decía la Concejal preopinante, lo cual me parece que es un error.- Se confunden los planes sociales del gobierno con los viejos programas Trabajar que ya no existen, la asignación universal por hijo y os benéficos que da el Estado Nacional no implican una contraprestación laboral, solo la obligación de que los chicos vayan a la escuela y tengan las campañas de vacunación.- La asignación del Estado Nacional de recursos vinculados con el empleo pasa por otro tipo de actividades como son el tema de las cooperativas y los emprendimientos sociales, no por los beneficios sociales que se le asignan, lo cual permitió limpiar y salir de ese viejo mito que eran todos Planes Trabajar, no, eso no está más, cuando alguien hace una encuesta en Argentina y en todo el mundo, porque las encuestas para establecer índices de desempleo son las mismas preguntas generadas por la OIT muchas veces, o por Naciones Unidas, la pregunta es si en determinado espacio de tiempo anterior al momento de la encuesta desarrolló una actividad productiva superior a tantas horas, no tiene nada que ver con las asignaciones sociales y no me parece que se siga confundiendo en general, o que nos confundamos nosotros mismos, con los viejos Planes Trabajar, años noventa y pico, con la situación actual de la ayuda social que brinda el estado nacional.- Gracias Señor Presidente, gracias Concejal Mateucci.- **PRESIDENCIA:** Le solicita una interrupción el Concejal Suárez.- **MATEUCCI:** Ya termino porque sino se hace muy cortado y después ya ni me acuerdo lo que tenía que decir como me pasó la otra vez.- **PRESIDENCIA:** ¿Usted le permite que él no le permita la interrupción?.- **MATEUCCI:** Ya termino, muy cortito nomás, a ver, lo del desempleo la verdad no sé

en qué capítulo está de la Rendición de Cuentas que es lo que estamos tratando.- **PRESIDENCIA:** No, yo lo puse para que usted y todos los que quieran lo puedan ver, en el tomo, si quieren hacemos un cuarto intermedio y todos lo revisan.- **MATEUCCI:** Termino, termino, muy breve, porque sino..- **PRESIDENCIA:** Si quiere hacemos un cuarto intermedio, todo el mundo ve la evolución de los pasivos así hablamos todos en el mismo idioma.- ¿No?, bueno, siga.- **MATEUCCI:** No, breve nomás, tiene que ver fundamentalmente en San Nicolás con la obra pública lo que se está haciendo, por eso la reducción del desempleo básicamente, pero lo que hablaba respecto del crédito que se le otorgó al Municipio de San Nicolás tiene que ver con la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio como también lo tiene la provincia, pero no tiene nada que ver con la realidad que vivía San Nicolás, es decir, "endeudate, sí, endeudate", ahora, hay que ver qué infraestructura teníamos, qué capacidad de pago teníamos, cuantas deudas teníamos, no tiene nada que ver con que realmente la situación de San Nicolás haya sido una panacea.- Nada más que eso Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Suárez está en uso de la palabra.- **SUAREZ:** Gracias Señor Presidente, es muy breve, es solamente para acotar algo que, como bien se dijo acá, o mal se dijo que se yo, con respecto a los ahorros que produce el Intendente en algunos casos como por ejemplo horas extras, yo creo que en algunos casos o las horas extras o más personal en distinto turno es necesario en los lugares donde el Municipio tiene responsabilidad de control y yo los invito a los Señores Concejales que no pertenecen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, porque al inicio de esta sesión aprobamos una nota de invitación para los representantes de la empresa de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios que se hicieron presentes en la última reunión de Comisión de Obras y Servicios Públicos por el expediente 14715 y ahí le pedimos alguna información a estas personas, que son los responsables del ENTRE, y está expresado, porque yo le pedí así al Concejal Giménez que lo estableciera en el acta de la Comisión, que este Municipio controla el ENTRE solamente en el horario de los municipales, de 7 a 13 horas, y que después no hay ningún control sobre el funcionamiento por la manera de recibir los residuos en la planta de tratamiento en la ciudad de San Nicolás, o sea, ellos trabajan a la tarde, no hay control municipal o porque no se pagan horas extras o porque no se paga más personal para esté cumpliendo esa función, entonces digo, es importante el ahorro pero en algunos casos este ahorro nos perjudica a toda la sociedad porque no tenemos control sobre algo que, realmente, debemos estar controlando, por lo tanto le sugiero a los Concejales del Bloque oficialista que hagan las gestiones para que el Intendente en esto no ahorre y ponga el personal que corresponda para tener mayor control sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios; o en horas extras para la persona que está o capacite a otra persona y que tome otro empleado para que los controles también se realicen.- Aclaro que esto funciona también a la tarde y los fines de semana también funciona el ENTRE y no hay control municipal sobre el funcionamiento del fin de semana, y después nosotros tenemos que estar pagando en función de las toneladas que se reciben cuando no sabemos, ni siquiera tenemos control sobre eso, o sea, ponemos a cuidar las gallinas por el lobo.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, me gustaría hacer algunas consideraciones respecto de algunas cosas que se han dicho en este Recinto por el Concejal Mateucci.- Primero y principal cuando se habla acerca del estado financiero y económico del Municipio en el que recibieron la nueva gestión, es bueno, tal y como dijo el Concejal Mantelli, remitirse al informe que se utilizó para endeudarse para realizar la obra de gas de Campos Salles, donde el Tribunal de Cuentas y el Banco Central establecen una serie de parámetros a través de los cuales se desprende que el Municipio tiene capacidad de endeudamiento.- Entre esos parámetros, Concejal Mateucci, se encuentra el hecho de que el superávit en ese año del Municipio fue, si no recuerdo mal, de algo de 26 millones y medio de pesos.- Cuando el actual Intendente Municipal asume la gestión había depositados en el Banco Provincia 48 millones y medio de pesos, si no recuerdo mal, entonces, no es cierta la apreciación que se hace respecto del estado financiero de la Municipalidad.- Por otro lado el estado financiero que fue mejorado durante esta gestión, se mejoró, entre otras cosas, por un aumento de tasas de alrededor del 72 %, dos aumentos en seis meses, dos aumentos de tasas en seis meses, durante la gestión anterior se hizo un escándalo por parte de la entonces oposición por un aumento de 20 pesos en las tasas municipales, porque en las tasas municipales esos 20 pesos representaban un porcentaje alto, pero en valores nominales eran muy bajos; acá se aumentó el 72 % y ahora se viene a decir que es fruto de los ahorros del actual Intendente; que han contribuido ciertos ahorros, por supuesto y bienvenido sea, repito nuevamente, ahora, esto no era la panacea antes, no es la panacea ahora, tampoco era el fin del mundo antes como no es el fin del mundo ahora, primero que nada.- Segundo, repito una vez más porque parece que no me entendió el Concejal Mateucci, las cloacas y el gas no se gestionaron durante ocho años, y por eso usted lo tiene que agradecer ahora para que se hagan en esta gestión, las cloacas y el gas se hicieron durante ocho años, se estaban haciendo, se hicieron, el Intendente Municipal recibió una ciudad con una infraestructura en cloacas y en gas que es un ejemplo no solo para este país, para Latinoamérica Señor Concejal.- En el 2013, como usted dice...- **PRESIDENCIA:** No, perdone, le recuerdo que se tiene que dirigir a la Presidencia y no pueden hablar entre ustedes.- **VERA:** Discúlpeme Señor Presidente, en el 2013 que estemos hablando de estas cosas, como dijo el Concejal, pareciera que no habría que hablarlas, y no es así, no es así, si uno analiza ciudades vecinas esta ciudad va a terminar Señor Presidente con un 98 % de cobertura de cloacas, es un caso inédito y es un ejemplo en toda Latinoamérica porque está tomada, y no lo dice este Concejal, con cloacas que se hicieron durante la gestión anterior, no que se tramitaron, que se hicieron durante la gestión anterior y que se están terminando ahora, quisiera comunicarles que la ciudad que muchos tomamos como ejemplo y a la que nos queremos parecer, porque siempre nos queremos parecer a otras ciudades, Rosario, no tiene ese porcentaje de cloacas ¿eh?, Rosario es muy lindo si uno entra por Oroño y va al shopping, ahora, dos cuadras para la derecha y dos cuadras para la izquierda, no hay cloacas, no hay pavimento, no hay gas, no

hay nada.- El socialismo de Rosario, y no quiero entrar en una pelea política con representantes que ni siquiera hay en este Recinto, el supuesto socialismo promueve los negocios privados pero de la infraestructura que beneficia a los ciudadanos ni acordarse, entonces lo que se está haciendo en esta ciudad y lo que se hizo en esta ciudad es un ejemplo que no empezó durante esta gestión, que fue continuado durante esta gestión y que celebramos que así sea.- Con respecto a la seguridad, quisiera recordarles que al finalizar la última gestión y que estaban pendientes de entrega y que fueron celebrados como un logro de esta gestión, ya habían sido adquiridos por la gestión anterior los patrulleros, 10 patrulleros, 20 camionetas y 8 motos, después esos patrulleros se les hizo un agregado con respecto al combustible, etcétera que bienvenido sea, pero no nacieron con esta gestión.- Con respecto a Santa Cecilia, Señor Presidente, que el Concejal Mateucci mencionó, quisiera que vaya a verlo como está el pavimento en el barrio Santa Cecilia, está destruido, destrozado está, entonces, que es un error que seguramente hay que corregirlo, sí, estamos de acuerdo, y si no se está haciendo pavimento es porque más empresas, como lo ha dicho el Intendente, de San Nicolás no tienen capacidad, a mí, lo que me enseñaron primero en la Facultad y después en este Recinto, es que uno no puede elegir las empresas a las que les da el trabajo, uno debe llamar a licitación pública dado el monto de estas obras y debe ganar la empresa que tenga la mejor oferta, no aquella que es de acá o es de allá o es amiga, esto no significa de ningún modo que uno esté en contra o no esté a favor de promover el trabajo de la ciudad, en qué cabeza cabe eso, si todos acá estamos de acuerdo en que hay que comprarle a los nicoleños y hacer trabajar a los nicoleños.- Con respecto a las escuelas, yo quisiera que le pregunten a los representantes y a aquellos que forman parte de las unidades educativas de gestión distrital, que son los que conocen verdaderamente las necesidades de las escuelas de la ciudad, cómo están las escuelas; están destruidas, acá hay profesores, desde el Radicalismo se promovió hace muy poco tiempo, un proyecto para que se informara acerca de qué se hace con el nuevo fondo, que no estaba el año pasado y que no es objeto de esta Rendición de Cuentas, aclaro, con el fondo de educación que llegó, 11 millones de pesos y un poco más me parece también, en otros distritos lo que se hizo con respecto a esos fondos, Ramallo mismo, es, el Intendente Municipal llamó a las unidades educativas de gestión distrital; Ramallo, Tigre, en casi todas las ciudades donde ha pasado lo mismo, se llamó a estas unidades que son los que conocen, repito, las necesidades de las escuelas para que, de manera conjunta, se decida a qué obras iban destinados, las escuelas públicas en esta ciudad no tienen ni siquiera puerta en los baños en las que hay baños, en las que funcionan los baños, entonces no me puede venir a decir que se invirtió en la educación, que se invirtió en las escuelas porque eso es una mentira, eso no es así.- Y por último y para terminar, y con esto termino y ya le doy la palabra.- **PRESIDENCIA:** Le deja una interrupción al Concejal.- **VERA:** No, no, no, con esto termino porque esta es la frutilla del postre.- Hay algo en lo que sí coincidimos, fíjese Señor Presidente, y celebro que así sea, celebro que después de tantos años de lucha política que se ha dado en este país el Concejal Mateucci haya abierto los ojos y haya visto la luz, durante años el Concejal Mateucci se refirió al gobierno nacional y provincial como la peor peste que ha azotado estas tierras, la peor peste que ha azotado estas tierras, la ciudad estaba destruida desde el punto de vista de la inversión, del trabajo, del ingreso, del empleo, el aumento en el desempleo que se publica ahora, que fue del 7,1 al 7,9 si no estoy confundido, ni siquiera es porque se perdieron empleos, es porque el mercado laboral no pudo absorber la nueva fuerza de trabajo que se suma todos los años que es alrededor del 1 %, entonces el mercado laboral no esta pudiendo absorber eso pero no es que se perdieron puestos de trabajo, tampoco quiero decir con esto que estemos en la panacea de la economía, pero, ¿sabe qué?, celebro que el Concejal Mateucci después de años de ponerse al gobierno nacional, se haya vuelto kirchnerista.- Concejal Mateucci, bienvenido al redil.- Muchas gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **BOSSOLETTI:** Perdón Señor Presidente, había pedido la palabra yo antes.- **PRESIDENCIA:** Tómela señor, no se me enoje.- **BOSSOLETTI:** Pero no, no, quisiera saber si usted vio que yo pedí la palabra.- **PRESIDENCIA:** ¿Le cedemos la palabra?.- Está en uso de la palabra.- **BOSSOLETTI:** Gracias Señor Presidente, con respecto al tema del ahorro que hizo esta actual gestión yo quiero que sepan los 20 Concejales que estamos aquí presentes de que se ahorra y que hay inspectores municipales que no están donde debieran estar porque los mandan a trabajar a empresas privadas con las cuales esa empresa privada les paga por el trabajo que están haciendo y no están donde tienen que estar los inspectores municipales, y lo digo con conocimiento de causa, hay dos o tres inspectores municipales que van tres veces por día al semáforo del hotel Colonial para agilizar la entrada y salida de los vehículos de Siderar y Siderar le paga al Municipio por ese trabajo, yo creo..- **PRESIDENCIA:** Lo autoriza este Cuerpo ¿eh?.- **BOSSOLETTI:** Yo creo que tenemos que revisar eso porque la gente de la ciudad se está quejando porque no hay inspectores municipales en ciertos lugares y mientras tanto nosotros autorizamos a que vayan a trabajar a una empresa privada, eso por un lado.- Por otro lado quisiera saber, porque yo en un momento fui a los sanitarios, si la Concejal del Movimiento Evita se retiró o no se retiró.- **PRESIDENCIA:** O sea, no dijo: "me retiro", le preguntamos a su secretaria y no dijo ni que se retira ni que se quedaba, pero a las 9,50 nosotros asentamos que no estaba más en su banca, estuvo afuera un rato y ahora desapareció de la visión nuestra.- **MATEUCCI:** El Reglamento establece que hay que pedirle permiso al Presidente para retirarse.- **PRESIDENCIA:** Ella desaparece.- **BOSSOLETTI:** Bueno, bueno, gracias por la respuesta.- Gracias.- **PRESIDENCIA:** Por favor, Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** Sí, bueno, el tema de los inspectores, como usted bien decía, es autorización del propio Cuerpo del Concejo Deliberante, creo que se venía haciendo con anterioridad a esta gestión también, y además tiene que ver con contribuir al tránsito para la gente que viene de aquella zona le hace un gran favor que se agilice la circulación, todos los nicoleños que vienen de Siderar, de Comirsa, del barrio SOMISA, de Ramallo, etcétera, etcétera, los que entran y salen.- Con respecto a lo último que dijo el Concejal Vera, bueno, le agradezco que haya coincidido conmigo que vino

mucho dinero y no se hizo nada que fue, en definitiva, lo que yo dije.- Con respecto al 72 % de aumento en seis meses, ya llevamos dos años de gestión, no hubo otro aumento, así que son 24 meses, y con respecto, el aumento de la gestión de Carignani fue del 400 % si mal no recuerdo, por eso fue el alboroto y con respecto a la deuda atrasada hay que incluir la gran cantidad de deudas que, no lo que había en el banco, es lo que quise aclarar cuando dije que no hay que ver la plata que está en el banco para ver cuánta es la riqueza de una persona sino que hay que analizar todo lo que se tiene en cuenta entre ello la gran cantidad de deudas que no estaba registrada y que fueron apareciendo en simultáneo.- Nada más Señor Presidente, le dejo a usted la palabra.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mantelli tiene el uso de la palabra.- **MANTELLI:** Gracias Señor Presidente, sí, retomando y escuchando un poquito las voces de mi Bloque y del Bloque oficialista me encuentro en que estamos en una situación en la que, espero y anhelo que algún día podamos ser todos juntos un Bloque oficialista, pero oficialista de la gente de San Nicolás, un Bloque oficialista de la gente de San Nicolás y lo quiero reiterar, y lo voy a aclarar porque estamos en una discusión que creo que hasta estéril es, estamos viendo si lo que hizo el actual Intendente es mejor que lo que hizo el anterior y el anterior si dejó o hizo mejor que el actual por eso reitero, ojalá que algún día podamos ser un Bloque oficialista pero de la gente de San Nicolás porque se han tocado temas tan sensibles, tan sensibles como la vida de una criatura que la llevamos simplemente a lo frío de una estadística y yo me permitiría plantear a ver si algún día somos capaces de sentarnos frente a frente con las madres que perdieron esas criaturas para explicarles de los números, de lo frío y que si fue en un lugar o si fue en otro, entonces yo creo que a veces tenemos que reflexionar y pensar más en la gente, que son nuestros vecinos, porque cuando hablamos también del desempleo no nos podemos olvidar que muchas cosas cambiaron la Argentina en la última década y creo que se lo debemos a la decisión política de un gobierno nacional que planteó un cambio en la historia argentina, un cambio que habló de un programa económico de crecimiento económico pero con inclusión social, que no podía seguir existiendo una Argentina para unos pocos y por eso se incluyó, como política nacional, la inclusión social y la distribución equitativa de la riqueza.- Y cuando se habla del índice de desempleo, bien lo dijo el Concejal Martínez, los planes sociales que hoy están vigentes y se llevan a través de ANSES son planes sociales que cubren necesidades básicas de los chicos que tenían los papás sin trabajo, de las mamás embarazadas que también pueden recibir la asignación universal para mamás embarazadas, pero no por una cuestión simplemente econimicista como a veces se la quiere plantear sino que es para que esas mamás ayuden a que no haya lo que dijimos, mortalidad infantil, porque cada mamá embarazada, totalmente fuera del sistema, a través de estos planes sociales cuenta con lo que el doctor, o los que son médicos que están acá adentro, pueden conocer y pueden describir mucho mejor que yo con ecografías para el control de cómo vienen esos embarazos, para los chicos que reciben la asignación universal tienen la posibilidad de los controles médicos que antes no los tenían, tienen la posibilidad de educarse para que el día de mañana sean mejores personas formadas para lo que necesita el trabajo argentino.- Por eso quiero terminar diciendo de que ojalá el día de mañana podamos ser todos los Concejales oficialistas, pero oficialistas de la gente y no de líneas políticas.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Gracias a usted, Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, muy breve para aclarar algo.- El Concejal Mateucci nuevamente dijo "deuda que no estaba registrada" y que este gobierno tuvo que reconocer, así no funciona la cosa Concejal, al estado Municipal no se le fía, y aquel que le fía al estado municipal, que no creo que un proveedor haga eso y menos cuando se aproxima un cambio de gestión porque saben que no le cobran nunca más a nadie, la deuda existe o no existe, se registra o no se registra, antes de la deuda hay que seguir un proceso para eso, se hace una nota de pedido, se hace la orden de compra, se hacen un montón de cosas antes de eso, entonces, la deuda está o no está, y si la deuda está y ya está hecha, y pasa al próximo período, habrá que hacer un reconocimiento de deuda, hay en la Comisión de Presupuesto y Hacienda recnocimientos de deudas no muy importantes que están pendientes pero son pequeños, no tienen incidencia en nada, entonces la deuda está o no está, así de simple, no es que de golpe, y aparte seamos sinceros, conociendo al Intendente actual ¿usted piensa Señor Presidente que le va a reconocer un mango a alguien si no tiene un solo papel para cobrarle?, ¡por Dios señores!.- Muchas gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Muy bien, Concejal Adriana González tiene el uso de la palabra.- **GONZALEZ:** Disculpe pero entiendo que no puedo dejar pasar el momento para aclarar que desde nuestro Bloque no queremos ser incluidos, como menciona el Concejal, en un solo Bloque de una gestión nacional que lo único que ha estado incluyendo es más billetes para su propio bolsillo Señor Presidente, no queremos ser incluidos en la misma bolsa, no aceptamos estos dibujos que se hacen con las estadísticas, esto que disfraza una realidad que la gestión nacional no quiere ver.- Nosotros queremos quedar en claro que nosotros no pertenecemos a esa clase de gente.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, yo quisiera aclarar algo que dijo la doctora González y que el Concejal Suárez aplaudió cuando el Concejal Mantelli mencionó lo que mencionó.- Este Bloque, y ahora me refiero si bien a través del Presidente, me refiero al Bloque de Concejales Radicales, el Bloque de Concejales Justicialistas ha constituido durante todo este, el 2012 y lo que va del 2013, la verdadera oposición a la actual gestión, y si uno analiza en detalle las cosas que se votaron en contra y a favor, el Radicalismo acompañó en mayor medida todas y cada una de las medidas que adoptó el Ejecutivo Municipal y sobre todo aquellas que eran más controversiales, el Ejecutivo Municipal no hubiera podido tomar las medidas más controversiales que se han tomado en este Recinto durante el 2012 y el 2013 sin el apoyo explícito de los dos Concejales pertenecientes al Bloque Radical, entonces que no me vengan a decir que nosotros somos el demonio y que constituimos todo a ver cómo nos arreglamos ahora con los de enfrente, etcétera, cuando en la práctica no es así señores Concejales.- Muchas gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Eduardo Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** Hay, hay, hay, se está poniendo linda la cosa ¿eh?, evidentemente es un año

electoral Señor Presidente, solamente voy a marcar que aquí se dijo con claridad a lo largo del debate de este tema que no estamos tratando, que es la Rendición de Cuentas, que Marcelo Carignani que fue Intendente Municipal, es actual Senador provincial, lo que no se dijo es que iba en la misma boleta del Bloque que está del otro lado, que es el oficialismo, que en la misma boleta estaba José María Díaz Bancalari, en la misma boleta del Intendente Municipal, porque una cosa es la paso, donde nos separamos un ratito pero después nos juntamos todos, eso es lo que marca o ha marcado solamente el aplauso cuando dije bueno muchachos, son todos oficialistas, acá hay Frente para la Victoria, en realidad 18 Concejales, y dos Concejales que son de la Unión Cívica Radical.- **PRESIDENCIA:** Le solicita una interrupción la Concejal Glorio, ¿se la concede?.- **SUAREZ:** Sí, como no, se la concedo.- **PRESIDENCIA:** Concejal Glorio está en uso de la palabra.- **GLORIO:** Una pregunta Señor Presidente porque en una de esas yo he estado muy distraída, ¿seguimos con el tratamiento de la Rendición de Cuentas?.- **PRESIDENCIA:** Sí.- **GLORIO:** ¿Me haría usted el favor de preguntarle, trasladársela al Concejal Suárez?, para saber porque por ahí me perdí.- **PRESIDENCIA:** Concejal Suárez le traslado la pregunta, ¿seguimos en tratamiento de la Rendición de Cuentas?.- **SUAREZ:** Sí Señor Presidente, estamos precisamente rindiendo cuentas a la población de la situación política de esta ciudad donde jugamos a que estamos enfrentados pero estamos juntos, estamos rindiendo cuentas a la población de que en este Recinto hay 18 Concejales que responden al Frente para la Victoria y 2 Concejales de la Unión Cívica Radical porque sino pareciera que los distintos Bloques que después se forman no forman parte del mismo gobierno nacional y popular.- Por otra parte quería decir que las medidas sociales que impulsa este gobierno han tenido también origen en otros gobiernos nacionales y partidos nacionales como el caso de la Unión Cívica Radical que es de la autoría del ingreso universal ciudadano, en estos momentos se llama ingreso universal de mala manera, no es universal y le voy a poner un caso concreto, que no me interrumpa, yo no la interrumpí, sea educada señora, estoy en uso de la palabra entonces no quiero ser interrumpido, después le damos la palabra y usted habla.- No interrumpa, sea educada señora, no interrumpa, si nos hablamos entre nosotros no nos escuchamos.- **GLORIO:** Yo pedí una interrupción y usted no me la ha concedido.- **SUAREZ:** Porque le estoy diciendo que le estamos rindiendo cuentas a la población de una situación política.- **PRESIDENCIA:** Pero no pueden hablar entre ustedes.- **SUAREZ:** Claro no podemos dialogar.- **GLORIO:** Bueno, pero mientras que a ustedes le dieron varias interrupciones.- **PRESIDENCIA:** ¿Le concede una interrupción a la Concejal Glorio?.- **SUAREZ:** Si es para hacer alguna aclaración sobre el ingreso universal ciudadano Señor, sí, como no, porque acá se ha manifestado en el ingreso ciudadano a la niñez, el ingreso universal, y n o es universal, y yo le voy a poner claramente un caso concreto.- **GLORIO:** No estamos en tratamiento del tema.- **SUAREZ:** De la familia Medina que está desocupada del año pasado, que forma parte de ese porcentaje que acá se dijo que se dijo que se achicó la desocupación.- **GLORIO:** Señor Presidente, le voy a solicitar que ponga orden en el tratamiento del tema.- **SUAREZ:** Para una persona, para un padre estar desocupado es el cien por cien de no poder llevar el dinero a su casa, para esa misma familia Medina, que porque su madre es discapacitada, sus hijos no tienen acceso al ingreso ciudadano y eso el Concejal Mantelli lo sabe porque se lo fui a plantear precisamente a su oficina que, lamentablemente, las personas que tienen, por ejemplo, padece una enfermedad y que tiene una discapacidad pero que al mismo tiempo son padres y que están desocupados, están afuera del sistema de recibir el ingreso de sus hijos, esos chicos no reciben la atención médica que necesitan, esos chicos no reciben la alimentación que necesitan, están excluidos, por eso es necesario que planteemos estas cosas donde estamos los representantes del pueblo para que entre 18 Concejales que responden al gobierno nacional y popular puedan hacer las gestiones necesarias para que este tipo de cosas, que seguramente no es intención de la señora Presidenta que estos chicos queden marginados de ese derecho, lo puedan hacer.- Por eso es que no le concedo la interrupción, porque es muy importante lo que estoy manifestando, porque acá se habla de ingreso ciudadano y de que se mejoró muchísimo la cosa y yo les puedo asegurar, por saber y por haber padecido lo que es la desocupación, que para una persona estar desocupada es terrible, no poder llevar el sustento a su casa es terrible, que pase el heladero con esa musiquita y uno tener que decirle al chico que no tiene para poderle dar eso y recibir de sus hijos "sos malo papá, no me comprás", "no tengo un mango, no alcanza"; hay inflación, lo que ganan los trabajadores subocupados no les alcanza para la subsistencia Señor Presidente, eso es lo que está sucediendo, no sirve de nada la estadística, no sirve de nada que nos mintamos, no sirve de nada que digan que no hay inflación, no sirve de nada que congelen los precios de las latas de coca cola Señor Presidente; 500 productos absolutamente irracionales, para decir que acá hay un arreglo de precios que van a estar congelados por tantos meses, lo que trabaja una persona subocupada por día, lo que gana por día muchas veces no le alcanza ni para pagar el colectivo para llegar al lugar de trabajo.- Eso es lo que realmente está sucediendo Señor Presidente, por eso es que estábamos hablando de que hay que rendirle cuentas a la población, pero seguramente en poco tiempo más, con las paso y con el acto eleccionario la población es la que tomará cuentas y nos hará rendir cuentas a los actuales políticos de cómo estamos manejando la cosa.- Muchas gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Glorio tiene el uso de la palabra.- **GLORIO:** No, una aclaración Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Permítame que aclare esto, tengo: Concejal Glorio, Concejal Adriana González y Concejal Mantelli, en ese orden, ¿está?.- **GONZALEZ:** Cedo mi lugar porque ha explicado exactamente lo que yo quería explicar mi compañero de Bloque.- **PRESIDENCIA:** Ha expresado su pensamiento el Concejal Suárez.- Tengo en el orden a la Concejal Glorio.- **MANTELLI:** Si me permite es una aclaración nada más al Concejal Suárez, nada más.- **PRESIDENCIA:** Al Concejal Mantelli y Mateucci.- Espere, ¿le permite?.- **GLORIO:** No, solicitaba una interrupción al Concejal Suárez porque me parece que nos hemos salido totalmente, yo sé que el Concejal Suárez debe tener muchos sentimientos guardados y que, por ahí, todo lo que dijo, en muchas de las cosas que dijo podemos estar de acuerdo o no y lo podíamos discutir pero en otra ocasión, hoy estamos

tratando acá, hay estudiantes del Instituto 128 creo, si no me equivoco, que vienen a ver cómo funciona una sesión del Concejo Deliberante, estamos en tratamiento del orden del día, y salimos con cuestiones nacionales, provinciales que me parece que no vienen al caso, nosotros nos tenemos que acotar al tema del orden del día y el tema que estamos tratando en el momento, por ahí, si en otra ocasión se da para discutir lo que dice el Concejal Suárez o presentar algún proyecto al respecto del tema que él plantea me parece bárbaro pero, por favor, que lo que discutamos sea exclusivamente de lo que se refiere el orden del día no salgamos con cuestiones que no tienen nada que ver, sino me parece que la confusión es, para la gente que nos está observando, la verdad que es una confusión bastante importante, no funcionamos así, queremos funcionar de una manera más ordenada.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Disculpe, Concejal Mantelli tiene el uso de la palabra.- **MANTELLI:** Sí, acepto la propuesta de la Concejal Glorio y considero que, eso lo reservo, lo que iba a decir, para otro momento y que continuemos con el orden del día.- **PRESIDENCIA:** Les recuerdo a todos los Concejales que existe una moción de ajustarse al tema en tratamiento, si ustedes prefieren la votamos y quedamos todos de amigos, sigue Mateucci en la lista, Adriana González, Alé, ¿estamos de acuerdo?.- **GONZALEZ:** Simplemente decía....- **PRESIDENCIA:** No, no, pero ahora le damos la palabra a Mateucci, y Bossoletti después.- Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** Muy breve, nos había quedado pendiente el tema de las escuelas, es verdad que las escuelas están en muy mal estado, el Municipio hizo todo lo que pudo, está gastando más de lo que le han mandado, recordemos que el año pasado ni siquiera se mandó el fondo ese de educación, y que por favor nos ayuden a gestionar, si conocen algún Senador o Diputado nacional o provincial, que nos ayuden a gestionar la ayuda para las escuelas.- Nada más Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Adriana González tiene el uso de la palabra.- **GONZALEZ:** Señor Presidente muy cortito, simplemente nosotros somos argentinos y bonaerenses y este es el ámbito que tenemos para expresar lo que sentimos y lo que entendemos legítimamente que representamos.- Yo no voy a estar de acuerdo, de ninguna manera, en que se me limite la posibilidad de decir lo que pienso y máxime cuando se están tocando estos temas que son tan sensibles a la población.- Entiendo que cuando haya que hacer la referencia no tengo porqué limitarme a la gestión municipal y/o provincial, yo puedo referir y expresar mi opinión política porque soy, además, y mi compañero de Bloque también y todo nuestro Partido, una defensora acérrima de la libertad de prensa, otro de los ataques, de los embates del gobierno nacional últimamente expresado desde todas las posibilidades que tienen para evitar que esto exista.- Nada más Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Sí, ya que ha mencionado la libertad de prensa, hoy no inició uno de los programas de radio que son locales por un lío que tienen ahí, si ponen la radio que escuchan todos ustedes, no, no, libertad de expresión, perdóneme, hoy hay un programa que se levantó en una radio local.- Concejal Alé tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Gracias Señor Presidente, coincido con la Concejal Adriana González que no, yo creo que este no es un ámbito para poner límites a cualquier tipo de discusión o cambio de opiniones, cuando se refiere a los chicos del Instituto que sí, es cierto, los estamos viendo, yo creo que no la deben estar pasando mal o aburriéndose porque, de alguna manera, justamente este es el ámbito donde ellos pueden aprender un montón de cosas, coincidir o no coincidir, yo creo Señor Presidente que, refiriéndome exclusivamente a estos chicos que nos visitan que a uno lo pone contento cuando vienen porque evidentemente son el futuro de nuestra nación y el día de mañana seguramente, y ojalá así sea, si les gusta, quizás estén sentados en estas bancas pero no por eso nos deben limitar a intercambiar opiniones o a discutir cualquier tipo de problema que ocurra acá, yo creo que los chicos no deben estar a mal gusto en este lugar porque, de hecho, este es el Concejo Deliberante y esto es lo que pasa en el Concejo Deliberante, principalmente intercambio de opiniones.- Gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Bossoletti tiene el uso de la palabra.- **BOSSOLETTI:** Es muy corto Señor Presidente, con respecto a la opinión de la Concejal Glorio le quiero recordar que cuando nosotros fuimos gobierno y ellos eran oposición, nos hemos tenido que comer 7, 8 horas de debates y acá nunca nadie dijo que había que cortar los tiempos, así que no creo que ahora tengamos que cortar nuestras apreciaciones, eso era solamente lo que quería decirle a la Concejal Glorio.- **PRESIDENCIA:** Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señor Presidente, a mí me gustaría un poco volver al tema para cerrar, sobre todo para cerrarme a mí mismo, una idea y que después de toda esta discusión quede claro algo, a ver, y ya que mencionamos a los chicos que se encuentran presentes, que acá de lo que se trata, del tema que estamos tratando y de que votamos como votamos, es porque tenemos, quizás, visiones diferentes; ni una es mejor que la otra, alguna tendrá equivocaciones, la otra también, ni los que están enfrente son los peores ni nosotros somos los mejores y viceversa, es simplemente diferencias de criterios a la hora de asignar recursos, no significa que todo esté mal ni que todo esté bien.- Eso, Señor Presidente, y en resumidas cuentas, quería aclarar y aclararme a mí mismo porque después de tanto debate, me parece que esa es la idea central con la que yo, personalmente, vine a este Recinto a tratar este tema.- No quiero que quede en la memoria, o que se pierda de vista que lo fundamental, y por eso dije, no se trata acá de descubrir hechos ilegales ni mucho menos, lo fundamental, y eso es política, tenemos que hablar de política, es ver si el objetivo político que se marcó a la hora de asignar recursos, son aquellos que uno personalmente considera que son los prioritarios, porque siempre que hay recursos hay que establecer prioridades porque los recursos no son ilimitados y las necesidades sí.- Es por eso, y repito para terminar, que básicamente de lo que estamos tratando acá son de puntos de vista diferentes, en algunas cosas coincidimos y por coincidir no significa que estemos todos dispuestos a marchar y a cantar "todos unidos triunfaremos", no estaría mal cantar pero, bueno, no es así, tenemos diferentes puntos de vista y cada uno, en base a ese punto de vista, votará como votará, pero eso, Señor Presidente, es básicamente lo que este Concejal por lo menos piensa acerca de lo que debería ser el análisis sobre una Rendición de Cuentas.- Muchas gracias Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** No tengo más anotados para hacer uso de la palabra, si

ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación del expediente 14714.- Verón se retiró, ya lo dije.- Pasamos a la votación del expediente 14714 que contiene la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012 del Ejecutivo Municipal.- Por la aprobación del expediente 14714, en general y en particular, por la afirmativa.- Por la negativa.- Aprobada por mayoría la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012.- La Rendición de Cuentas se aprueba por simple mayoría, no se necesita ni dos tercios ni mayoría calificada.- 10 Concejales a favor, 9 en contra.- **EXPEDIENTE 14714:** Rendición de Cuentas Ejercicio 2012 del Departamento Ejecutivo (Tomo 1 A7), I.P.U.(Tomo 8), Ente de Promoción Turística (Tomo 9), Actas de Transmisión (Tomos 10 Y 11).- **DECRETO Nº 17/H/13: VISTO:** El Expediente 4263/13-D.E.; 14714/13-HCD, correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Nicolás, del IPU (Instituto de Planeamiento Urbano) y del Ente Mixto de Promoción Turística, y; **CONSIDERANDO:** Que la rendición de cuentas ha sido presentada en tiempo y forma por el Departamento Ejecutivo y los organismos descentralizados, exhibiendo en detalle y con absoluta claridad cómo se han gastado e invertido los fondos públicos que administra el estado municipal.- Que resulta evidente la transparencia y claridad de la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo.- Que vale instalar el análisis de la Rendición de Cuentas en el contexto de decisiones políticas pensadas y diseñadas por quien administra los recursos de todos los nicoleños, por decisión popular. Cabe a este cuerpo hacer un análisis político sobre las cuentas municipales bajo análisis, sin perjuicio de las observaciones de carácter técnico/legal, pues este último tipo de control está en manos del Honorable Tribunal de Cuentas que es el organismo de control que establece la Constitución de la Provincia y que permanentemente se hace presente para analizar cada una de las cuentas que conforman el presupuesto municipal.- Que con transparencia, honestidad, conocimiento, dedicación y sin descanso, el Intendente Ismael Passaglia viene trabajando con la mirada puesta en las necesidades reales de la gente, respetando las instituciones y trazando sus planes con la activa participación de las comisiones vecinales.- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, en su **SESION ORDINARIA** del día 23 de Mayo de 2013: **DECRETA: ARTICULO 1º:** Apruébese la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2012 de la Municipalidad de San Nicolás, del Instituto de Planeamiento Urbano (I.P.U.) y del Ente Mixto de Promoción Turística, tal lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad y la Ley 10.869, cuya documentación se encuentra incorporada en el Expediente D.E.-4263/13; HCD-14714/13.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y, hecho, archívese.- **PRESIDENCIA:** (La Concejal Glorio se hace cargo de la Presidencia).- Concejal Martínez tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Señora Concejal, espero que sea breve el Concejal Quinteros, usted que estaba medio nerviosa hoy.- **MARTINEZ:** Sí, si me disculpan, muy breve, para notificar a Presidencia, yo lamentablemente me tengo que retirar, quería hacerlo antes que empezara la alocución para no interrumpirlo a posteriori, pido disculpas a mis colegas, así que me retiro, gracias.- **PRESIDENCIA:** Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señora Presidenta, me gustaría simplemente, esto es una cuestión de aclaración porque no hace al fondo de la cuestión, podemos seguir discutiendo, pero saber porqué, si le puede trasladar la pregunta al Concejal Quinteros, porqué siempre el discurso o la alocución o las opiniones o lo que sea que vaya a hacer, es posterior a la votación cuando en realidad debería ser anterior a la votación.- Muchas gracias Señora Presidenta.- **PRESIDENCIA:** Primero, 10,55 horas se retira el Concejal Martínez, le traslado la pregunta Concejal Quinteros, porqué su palabra después de la votación del expediente.- **QUINTEROS:** Porque me quería referir nada más que a la Rendición de Cuentas y nada de lo que dijera previamente iba a modificar lo ya mencionado por cada uno de los Bloques, le aviso que no tenía preparado hablar, sí tenía una posición tomada respecto de la Rendición de Cuentas, vale aclarar que tenía una posición tomada.- **SUAREZ:** Señora Presidenta para una pregunta a la Presidencia.- **PRESIDENCIA:** Permítale contestar la pregunta y le doy la palabra.- **SUAREZ:** No, yo le pregunto a usted qué expediente estamos tratando.- **QUINTEROS:** Me quiero referir al expediente antes votado, que es el expediente 14714.- **SUAREZ:** No hay ningún expediente en tratamiento, por lo tanto no sé, estamos en un cuarto intermedio, ya fue votado el expediente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Quinteros tiene la palabra.- **QUINTEROS:** No, le quiero aclarar, primero una cuestión, no me iba a referir esto, me quiero referir a esto porque quien les habla ocupó interinamente el Ejecutivo y si ustedes ven, hay un acta de transferencia que ocupa casi 250 folios con la firma de quien en este momento está hablando, sobre la ejecución de recursos, lo que acabamos de votar y lo que se acaba de aprobar tiene parte de ejecución hecha por quien les está hablando en este momento, no desde el Concejo Deliberante sino interinamente en el Ejecutivo, ese interinato contiene desde decretos hasta ejecución concreta de recursos.- ¿Porqué no hablé previo?, porque no consideraba hablar, pero como se ha aludido a tantas cosas quiero referirme muy sucintamente al expediente que acabamos de votar.- Y ha pasado en este Cuerpo de referirse a expedientes sobre los cuales se ha votado en infinita cantidad de casos, no es un tema caprichoso.- **PRESIDENCIA:** Perdón, ¿está contestada la pregunta Concejal Vera?.- **VERA:** Sí independientemente de que si uno recuerda en años anteriores con respecto a todos los temas, cosa que no se viene haciendo, siempre hubo mociones de cierre de debates, por ejemplo, porque una vez que se vota ya no se puede seguir hablando del mismo tema por una cuestión reglamentaria, y si no es así pido disculpas, por eso me gustaría, aprovechando y pido perdón al Concejal Bossoletti porque lo iba a hacer él, pasemos a un cuarto intermedio muy breve para definir esta situación, ¿puede ser?.- **PRESIDENCIA:** No hubo pedido de cierre de debate y no hay nada que...- **VERA:** Pero la votación cierra el debate.- **PRESIDENCIA:** Si, pero tampoco, tendría que volver a fijarme, pero no hay en el Reglamento nada que diga que le pueda prohibir referirse al expediente aunque esté votado.- **VERA:** No, pero nada más lejos de mi voluntad que prohibirle la palabra ni mucho menos.- **PRESIDENCIA:** En el Reglamento no hay nada que diga que no puede referirse.- **VERA:** ¿Podemos pasar a un cuarto intermedio muy breve?.- **PRESIDENCIA:** Si están de acuerdo votamos por el pase a cuarto intermedio.- Por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado pase a cuarto

intermedio por unanimidad.- A las 11,05 horas se reanuda la sesión.- Concejal Quinteros tiene el uso de la palabra.- **QUINTEROS:** Señora Presidenta, antes que nada quería saber, porque nadie me consultó nada, cuál era el motivo del cuarto intermedio.- **PRESIDENCIA:** Sí, no sé si el motivo del cuarto intermedio era determinar.- Concejal Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** El motivo del cuarto intermedio Señora Presidenta, era para analizar toda esta situación que se viene dando, tiene razón el Concejal Vera.- En cuanto a que una vez debatido y analizado un expediente, y votado, cuál es el sentido después de escuchar posturas que no se pueden responder porque ya fue votado que no se puede cambiar la decisión del Concejal que votó en una dirección o en otra, o sea, las opiniones, las deliberaciones, se deben realizar previa a la votación del expediente, previa a la votación del expediente, a los Concejales que terminamos siendo escuchas de las posiciones que vierta otro Concejal de nada nos contribuye escucharlas después de que hemos realizado una votación.- Es muy productivo escucharnos porque es posible que podamos cambiar de posición o de postura frente a determinados expedientes que quizás las cosas que tenga para decir el Concejal Quinteros en este caso u otro Concejal, va a hacer que uno cambie la posición, por eso deliberamos previamente a la aprobación de los expedientes, no tiene sentido la opinión de los Concejales posterior al tratamiento de los expedientes y votados los expedientes.- Es por eso Señora Presidenta que sugerimos que se siga con el orden del día y en el tratamiento de los distintos temas que tenemos pendientes porque el expediente de la Rendición de Cuentas ya ha sido analizado y votado por este Honorable Cuerpo, nada más.- **PRESIDENCIA:** Concejal Quinteros continúa en el uso de la palabra.- **QUINTEROS:** No existe, y de hecho se buscó, argumento en el Reglamento Interno de este Cuerpo ni en la Ley Orgánica de las Municipalidades un impedimento que interrumpa la posibilidad de que yo hable y, si prefiere, lo que quiero hacer es fundamentar el voto recientemente emitido, si prefieren así, pero muy breve, nada más.- Me quiero referir a la Rendición de Cuentas Señora Presidenta nada más, después de todo lo que ha pasado no deja de ser interesante, no deja de ser parte de cosas que este Cuerpo debe debatir quizás, los lineamientos políticos, el criterio a la hora de opinar de un tema o de otro está bien que pase y eso hace a la democracia; yo solo quiero hablar de la Rendición de Cuentas.- La Rendición de Cuentas es este expediente que contiene tres cajas y en esas tres cajas hay once biblioratos en los que se detalla cuánta plata entró, para decirlo claramente, y cuanta plata salió.- La Rendición de Cuentas es la valoración respecto al cálculo de recursos que tiene esta Municipalidad y a la ejecución de gastos, no es otra cosa que eso.- Nosotros estamos evaluando, en ese voto, cómo creemos que se gastó el dinero y cómo se percibió el dinero, para echar claro sobre oscuro.- El presupuesto municipal 2012 era de 308.705.000 $ de los cuales 71 millones de pesos le mandaba la Nación al Municipio, se coparticipó, o se propuso coparticipar en el ejercicio 2012, 72 millones de pesos, después se modificó y subió esa coparticipación a 96 millones de pesos y efectivamente la provincia le mandó al Municipio de San Nicolás 91 millones de pesos.- Todos los nicoleños aportaron, durante el ejercicio 2012, 105 millones de pesos, esto, a las claras, es el cálculo de recursos que tiene la Municipalidad de San Nicolás y lo que hoy estamos evaluando, estamos evaluando si esto se ajusta a derecho y si en esta cuestión formal existió malversación de fondos públicos, administración fraudulenta, mal desempeño de los deberes de funcionario público o simplemente, sin entrar en el análisis de la comisión de delitos, si existió una forma legal de administrar esos recursos.- Por otra parte en lo que refiere a los gastos de los cuales aquí se habló, la Municipalidad ha tenido una ejecución de gastos que llega a 279 millones de pesos dividido en cada una de las cuentas que compone cada Secretaría, es eso solo lo que estamos discutiendo, y de nuevo entramos a evaluar si el gasto de ese recurso que ingresó de esa manera procede o se ajusta a ley o uno puede evaluar la comisión de un delito, si así lo hiciere lo debería expresar en un despacho que lo puede hacer hoy también porque cada Concejal podría decir: "mire, quiero adjuntar a la Rendición de Cuentas", porque estamos facultados por el Reglamento de Contabilidad una vez votado, perdón, hasta el día mismo previo a la presentación de esto ante el Tribunal de Cuentas, que es la fecha límite que determina el Tribunal de Cuentas, cualquiera de ustedes puede agarrar y decir: "me parece que en esta cuenta se gastó mal, me parece que este recurso ha sido percibido inajustado a derecho", el caso típico muchos, al momento de evaluar la Reedición de Cuentas dicen: "aquí hay un impuesto y no una tasa cobrada por el Municipio", ¿se entiende lo que digo?, aquí no ha habido contraprestación y habitualmente llueven en las Municipalidades reclamos de esas características, esa es la evaluación de la Rendición de Cuentas.- También se evalúa, como se ha dicho acá, las licitaciones, las licitaciones que el Ejecutivo, el Legislativo, cada una de las Secretarías hace, se evalúa si se ajustan a derecho, si siguen el procedimiento que estipula la ley contable bonaerense, el Reglamento de Contabilidad y si sigue los procedimientos que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades, en síntesis se evalúa eso.- Esto es la fría evaluación de lo que uno hace, el régimen de sanciones que se prevé cuando existe la comisión de un acto que no se ajusta al Reglamento de Contabilidad, a la Ley Orgánica y al sistema este financiero municipal es una multa, en principio si procediere, que tiene un año para determinar el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, ¿y de dónde se vale para ir a buscar las cosas que están mal?, de tres factores: el análisis de los biblioratos que están allí, obviamente del respaldo informático que es esa impresión, digamos esa impresión es a partir de lo que está cargado que puede ir cualquiera acá al Concejo o la Municipalidad y sacarlo de una computadora; el otro elemento ¿saben cuál es?, el acta que debemos acompañar desde este Concejo Deliberante con lo dicho acá adentro, los relatores del Tribunal de Cuentas para Municipalidades llegan, leen esto, y después leen el acta de esta sesión en la que se aprueba la Rendición de Cuentas, y otro elemento que utilizan son los despachos que conforman el rechazo o la aprobación a la Rendición de Cuentas, sobre este particular me quiero referir que quien les habla, en otro momento, presentó un despacho rechazando la Rendición de Cuentas con fundamentos en los cuales determinaba porqué consideraba que debía rechazar esa Rendición de Cuentas, y les aclaro que yo de contabilidad mucho no entiendo, leo lo que está ahí y no significó para mí nada del otro mundo, y fui acompañado por otros

Concejales, y en ese despacho una vez evaluado terminó generando cargos a los funcionarios a los cuales aludía la ejecución de gastos que yo decía que por lo menos no estaban bien, y les quiero decir que esos cargos en muchos casos, en dos casos, están apelados, en los otros fue sobreseída la contadora municipal a la cual le fui a pedir disculpas pero yo no creí que estuviera bien, ¿se entiende?, y esos cargos alcanzaron a la máxima autoridad que tenía el Municipio de San Nicolás en ese momento.- Por eso digo que cuando uno evalúa la Rendición de Cuentas lo que está revisando son estas cosas, si no encuentra delito revisa el procedimiento, al revisar el procedimiento, si no encuentra nada esto está ajustado a derecho y respeta la Ley de Contabilidad de la provincia de Buenos Aires, el Reglamento de Contabilidad, la Ley Orgánica de las Municipalidades, no pasa nada.- Les aclaro que quien les habla también tuvo, en el año 2003 un cargo del Tribunal de Cuentas por 83 mil pesos del cual después fui sobreseído porque pude claramente fundamentarlo entonces conozco qué es lo que se hace porque los organismos provinciales también evalúan a los ministerios y distintos lugares donde uno tiene responsabilidades de ley que se la otorga la posibilidad de administrar recursos a partir de la firma, es esto.- Ahora bien, en este Recinto se han hecho quejas muchas, fundamentos pocos, y esto no lo digo como una cuestión caprichosa, resulta interesante que en los días posteriores como a eso tiene el deber de mandarlo el Departamento Deliberativo compuesto por todos los aquí presentes, si se encuentra una cosa concreta la integramos, y decimos a posteriori de votado: "estos Concejales sostienen esta cuestión", nada más.- Ahora, lo demás es toda valoración política que no resuelve la cuestión que hoy se analizó en este Recinto, que es la Rendición de Cuentas.- Y sobre eso yo me quiero referir a una serie de inexactitudes que me parece que simplemente a modo aclaratorio, Señora Presidenta, es cierto lo dicho aquí que del cambio de ejercicio del 2011 al 2012, si usted revisa, las cuentas municipales arrojaban un saldo positivo de 48.715.219 $, es decir, que del gobierno que estaba en el 2011 al gobierno que estaba al 2012 quedaban 48.715.000 $, es verdad.- Ahora cuando uno va, y se lo dejé abierto ahí porque se lo mandé a quienes hablaron y los invité a que lo vieran, cuando uno va a ver el origen de esos recursos entiende que esos recursos son afectados nacionales y provinciales, pero afectados no provinciales por coparticipación sino por obras, cuando uno ve que era esa plata era, por ejemplo, la pavimentación de calle Bogado, era, por ejemplo, el dinero de cooperativas que tienen que hacer obras públicas y esas cosas, el PRIS y de ninguna manera eso representaba para la gestión que seguía la posibilidad de disponer de ese dinero para pagar sueldos o comprar gasoil para la Champion o comprar ruedas para un camión para que lleve tosca, no era para eso, era recurso afectado; ahora, si bien cuando el Ejecutivo se sienta allí ve que había un remanente de dinero recientemente ejecutado, concretamente el 5 de diciembre, previo a la salida, al cambio de gobierno, en un premio a la totalidad de los empleados municipales y eso secó la cuenta de Rentas Generales desde donde se dispone el dinero, nos dejaron el sueldo pagado, el aguinaldo ya devengado no ejecutado, digamos, inmovilizada la plata que forma parte de estos 48 millones, la plata inmovilizada para el pago de los aguinaldos, estas bonificaciones, pero de ninguna manera el estado municipal tenía un dinero para si quería comprar un terreno, una cosa porque no había plata, es verdad que no había plata, pero aparte, y está ahí, a fojas 836 de la Rendición de Cuentas o a fojas 544 o a fojas 711 uno puede ver la deuda consolidada del ejercicio 2012, y esa deuda era de 76.207.319, entonces, cuando se hace esta expresión de si había deuda o no había deuda, la frialdad de los números es esta, no es ni bueno ni malo, yo no me referí a un nombre o a otro nombre, una gestión le deja a otra gestión esta realidad, esta foto.- Y acá yo me quiero referir a una cuestión formal, en el ejercicio 2012 la Nación dice que le va a mandar al Municipio 71 millones de pesos, le recuerdo que, excepto los ATN, Ayuda del Tesoro Nacional, los recursos que le envía la Nación a un Municipio son afectados, es decir, te lo manda para hacer tal o cual obra, para pagarle a tal o cual cooperativa o para devengar en concepto de tal o cual acción concreta, no es que te manda plata para que vos digas: "bueno, la gasto en sueldos, la gasto en cosas", ¿se entiende lo que yo digo?, de esos 71 millones que la Nación comprometió en el 2012, solo le mando 30.222.217 perfectamente afectado, no había allí un peso de libre disponibilidad, es decir lo mandaba para gastar efectivamente en una cuestión.- De estos 30 millones solo 6 estaban afectados a una obra pública, solo 6 afectados a una obra pública, el resto eran todos estos programas, y revísenlo, que refieren al trabajo de las cooperativas en la ciudad, y acá viene el elemento distintivo porque quien les habla cree que hay una cosa distinta y dice: "hay que aprobar esta Rendición de Cuentas" porque fíjense en un dato no menor, los nicoleños aportaron, en el año 2012, 105 millones de pesos, 105.133.000 $ afectaron los nicoleños pagando multas, deudas, derechos; de esos 105 millones de pesos, 67.110.000 fueron a parar a obra pública.- Vamos a revisar el año inmediato anterior, el año 2011, los nicoleños aportaron 71.110.000, fueron a parar a obra pública 14 millones.- Vamos a revisar el año 2010, los nicoleños aportaron 59.210.000 $, fueron a parar a obra pública 9.710.000 de recursos municipales.- Vamos a revisar el año 2009, los nicoleños pagaron 53.110.000 $, fueron a parar a obra pública solo 6.110.000, a obras concretas.- Cuando nosotros decimos ahorro nos referimos a la plata que pagan los nicoleños, que son estos 105 millones de los cuales 55 se gastaron para mejorar la calidad de vida de los nicoleños, ¿porqué?, porque hay una cosa que este mismo Cuerpo trató que se llama Plan Director, el Plan Director que está ejecutando Passaglia está basado en tres aspectos fundamentales, el completamiento de la cañería en aquellos lugares, la cañería se divide en tres: agua, gas y cloaca, el completamiento de la cañería en aquellos sectores de la ciudad donde no está obviamente, la conformación de desagües pluviales y en tercer lugar, si están dadas estas tres condiciones, es este tercero que es la pavimentación, si no existen estos dos elementos evidentemente uno no puede pavimentar una calle, si no existen las cañerías, agua, gas o cloaca y los desagües pluviales ¿porqué?, porque estaría cometiendo un error gravísimo o hipotecando el futuro de muchas de las viviendas a las cuales, lejos de beneficiarlas con el asfalto, le genera un perjuicio a largo plazo, y esto no es caprichoso, se desprende de un Plan Director.- Estamos analizando la Rendición de Cuentas 2012 pero vale decir también que de la totalidad de

recursos municipales que se van a ejecutar en el 2013 de recursos de todos los nicoleños, van a ir a parar...- **ALE:** Concejal Quinteros.- **PRESIDENCIA:** No pueden hablar entre Concejales.- **ALE:** No, pero le estoy pidiendo una interrupción y no me da importancia....- **PRESIDENCIA:** Le doy la palabra cuando termine.- **ALE:** Concejal, estamos pidiendo una interrupción, estamos pidiendo una interrupción, usted está equivocada por eso no le dijo al Concejal Quinteros si me autoriza a una interrupción porque usted no me da importancia.- Concejal Quinteros...- **PRESIDENCIA:** Cuando el Concejal Quinteros termine yo le doy la palabra.- **ALE:** Concejal Quinteros, me da una interrupción por favor, usted le tiene que preguntar, usted le tiene que preguntar.- **PRESIDENCIA:** No pueden hablar entre ustedes, cuando el Concejal Quinteros..- **ALE:** No Señora, usted le tiene que preguntar al Concejal si me concede una interrupción.- **PRESIDENCIA:** Seamos coherentes, ustedes no permitían que el Concejal Quinteros hablara del tema y ahora están pidiendo una interrupción.- **ALE:** No, no, no, discúlpeme, usted le tiene que preguntar al Concejal Quinteros si me concede una interrupción.- **PRESIDENCIA:** Seamos coherentes, continúa con el uso de la palabra.- **QUINTEROS:** Si sirve la aclaración.- **ALE:** No, pero por favor.- **QUINTEROS:** Permítame, si sirve la aclaración, yo no estoy haciendo referencia a ningún nombre propio en particular, lo que yo estoy diciendo está en el RAFAM, no lo busqué en ningún otro lado, si usted me permite, si alguien me permite termino esta idea, que fue lo que pedí, y después concedo las interrupciones Señora Presidenta, es muy cortito, anótesela y me lo pregunta, es muy cortito, termino este concepto porque me voy y no..- **ALE:** Concejal, de todas maneras le agradezco porque no tuvo una respuesta la Señora Presidenta donde le tiene que preguntar si usted me concede la interrupción o no, negándose a que yo lo interrumpa.- **PRESIDENCIA:** Continúa con el uso de la palabra Concejal Quinteros.- **QUINTEROS:** Muy bien, evidentemente, y esto es una cuestión que entre todos tenemos que revisar, la contraprestación de servicios que hace el estado municipal a los contribuyentes guarda una proporcionalidad respecto de lo ingresado y lo ejecutado, siempre fue así, es más, en este Cuerpo muchas veces se veló una situación no menor, el estado municipal es deficitario respecto de lo que cobra y lo que ejecuta en los tres servicios, ABL, servicios sanitarios y seguridad e higiene, y Passaglia ha subvertido esa proporcionalidad, ¿porqué?, porque posibilitó que de los 105 millones de pesos que ingresaron en el año 2012, casi 50 se gastaran en obra pública contraprestacionales, no dicho por mí sino doctrina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, lo aclaro a esto porque hablándolo con un Concejal ayer muy temprano en la mañana me dijo: "no, pero eso no es contraprestacional", el concepto de contribución por mejoras también es contraprestacional y la actuación financiera del estado que fue algo que yo lo plantee en ocasión de aprobarse la 7174, la actitud de tener una coherencia financiera por parte del estado municipal tiene raíz en esto, el estado gana tiempo, congela precios, y no es de ahora esto, es de la hiperinflación del ´89 y la reforma constitucional del ´94 consagra esto como posibilidad en el estado provincial y en los estados municipales, ¿qué es lo que está diciendo?: "disponga del recurso suyo que no esté afectado y gane tiempo para obra pública", ¿qué es tiempo?, esto, que la inflación no te coma porque sino empezás una obra y nunca la llegas a terminar porque el dinero aportado siempre va detrás de lo que la empresa le cobra o el estado debería gastar para ejecutar esa obra, es esa simpleza, tiene que ver, claramente como se dijo aquí, con conceptos en la ejecución de los recursos y el gasto en una Municipalidad, es eso, el concepto es diametralmente distinto.- Termino y ahora sí permito las interrupciones para que todo el mundo pueda decir lo que quiera.- Nosotros iniciamos el ejercicio 2012, y esto está, revísenlo, a fojas 319, con 1.485 cargos municipales, terminamos el 2012 con 1.322 cargos municipales, perfectamente este Cuerpo le cedió la posibilidad al Ejecutivo de hacer transferencias de partidas y modificaciones en las mismas siempre y cuando no afectara, en el ejercicio 2012, un porcentaje de lo gastado en salud y acción social, primigénitamente la propuesta fue para salud, después se acopló acción social, eso se ha cumplido al pie de la letra sin alterar esta ecuación de empleados que le estoy diciendo, se inicia con 1485 y se termina con 1322 en diciembre.- Para terminar yo me quiero referir a una cosa, la ciudad ha tenido desde el año 2008 un sistema de monitoreo que se empezó en el 2009 a prestar en esta ciudad con dos empresas, el montaje de esas cámaras que después de 7 años quedan para el Municipio, y de hecho así quedaron, el montaje de esas cámaras le salió a todos los nicoleños, contado efectivo vivo con un dólar de 3,90, 2.790.000 $, ¿bien?, 21 cámaras, el montado en el año 2012 a la Municipalidad de San Nicolás de 83 cámaras le salió, con los mismos prestadores, habo de esto porque esto está en la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012, 3.100.000 $ con un dólar dos veces más caro que aquel dólar de los 2.790.000 $.- Entonces cuando hablamos de administración de recursos nos referimos a esto, quizás buscando más, quizás buscando una relación distinta entre el estado y los prestatarios del estado a partir del pago y el congelamiento al momento del pago del valor de la obra, porque las empresas siguen siendo las mismas, y es cierto lo que aquí se dijo, que podríamos entrar en una zona de que nadie quiere hacer una obra pública porque se obliga o se coacciona contra particularmente quien viene de afuera, no es de ninguna manera así, evidentemente hay obra pública en Conesa hecha por una empresa de afuera que pasó mejor precio que de acá, ¿y saben a qué vino a la Municipalidad el dueño de Pelke?, búsquenlo, está en el, a pedir un reajuste de obra porque no le cerraban los números ¿se entiende?, "y sino," dijo, "dejo la obra por la mitad", no solo no se le concedió sino que se lo intimó al cumplimiento efectivo del contrato.- Aquella cuestión alegre en la que cinco empresas, y en esto no tiene que ver, para no generar polémica, la actitud de quien gobierna sino la dinámica de la economía, aquella actitud corriente de cuatro empresas en nuestro municipio, una de Villa y tres de acá, de venir y pedir reajuste, reajuste, reajuste, hizo que quien viniera a lo que más le tuviera miedo es a la posibilidad de que te planteen reajustar una obra, entonces qué hizo, se paró arriba de la caja y pagó al momento de la firma del contrato, y créanme que cuando quienes venían de afuera vieron eso, le recuerdo que el jefe de compras de esta Municipalidad lo puso Marcelo Carignani ¿bien?, el que lo sucedió, que es un muchachito de apellido Bernardi, fiscalizó e hizo lo imposible para que Gustavo

Bancalari fuera Intendente, digamos, no hay ninguna connivencia con el estado, y de ninguna manera se va a prestar a una ilegalidad viniendo de donde viene porque el estado tiene una continuidad más allá de lo que nosotros opinemos o dejemos de opinar, entonces quiero decir, no puso un jefe de compras que llame a licitaciones para favorecer a tal o cual, hay una cuestión de números, si yo tengo que, y no seamos, acá todos se hacen los sota pero entienden lo que yo digo, si yo tengo que montar un obrador, respetar el convenio estricto de la UOCRA acá en San Nicolás, arriesgarme a comprar el asfalto lejos porque no sé si saben que hay una sola empresa que tiene una planta de asfalto en nuestra ciudad y ni siquiera la tiene en el Partido de San Nicolás, todos los demás deben salir a comprarlo, siempre el costo va a ser distinto al número que maneja quien tiene no la planta para regar el asfalto sino para preparar el asfalto por una cuestión de costos, de fletes, de distancia, de valor en el que lo venden, tres compañías solo en este país, tres compañías solo venden el asfalto, entonces entendamos que no se puede decir cualquier cosa en contexto de esa aprobación, yo me refiero a la cuestión de números, es interesante, muy interesante, pero no me voy a referir, las valoraciones políticas que a veces se hacen, pero la fría letra de los números arroja este saldo que le estoy diciendo, una inversión en el ejercicio 2012 de 55 millones de fondos que vinieron de todos los nicoleños ¿bien?, lo que representó un porcentaje de casi el 59 % de los aportes hechos por los nicoleños para la obra pública, cuando el mayor porcentaje solo trepó al 19 % en un año electoral en otros momentos, y si vamos más para atrás, tengo para ir más para atrás pero me quería referir a esta cuestión.- Por eso yo creo, y así lo hice, que procede la aprobación de esta Rendición de Cuentas, porque no ha habido dilaciones en los pagos, pagos que no correspondan, ingresos que estuvieran fuera de lo que solicita el Tribunal de Cuentas, la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad para ejecutar ¿se entiende?, es lo que vinimos a valorar, cómo se gastó, y si alguien tuviere una opinión contraria respecto de algún gasto o algún recurso en particular, lo debe expresar, y esto es un sano consejo, en un despacho con una fundamentación para que el relator del Tribunal de Cuentas, cuando le llegue, diga: "Ah, miren, este legislador puso el ojo acá" como hizo quien le habla en la Rendición de Cuentas del ejercicio 2008 y terminó en una multa que hoy está apelada pero que, evidentemente, alguien la va a tener que pagar, ¿porqué?, porque yo consideré que estaba una situación que era irregular, fíjense, está el dictamen, llegó a este Cuerpo, llegó a todos lados ¿se entiende lo que digo?.- Entonces, más allá de esta ida y vuelta, vinimos a analizar esta Rendición de Cuentas, que no es nada más que esto Señora Presidenta, por lo demás le agradezco y le pido disculpas si algún Concejal consideró que lo mío era una exposición para, ya está, los votos estaban sobre la mesa porque así se anticiparon y nadie iba a cambiar eso.- Gracias Señora Presidenta.- **PRESIDENCIA:** Antes de darle el uso de la palabra al Concejal Alé, para que conste en Actas a las 11,07 se retiró el Concejal Mantelli.- Concejal Alé tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Gracias Señora Presidenta, no, para trasladarle una pregunta al Concejal Quinteros, quien hizo su alocución recién, porque me quedó una duda, él decía, y es lo lógico y es lo perfecto que antes de hacer un asfalto hay que hacer todo lo que corresponde bajo tierra, agua, cloacas e, inclusive, la decisión del Intendente hacer también los desagües pluviales, es así, lo que usted acaba de manifestar recién, con los desagües pluviales incluidos, le puede trasladar la pregunta.- **PRESIDENCIA:** Le traslado la pregunta, si están incluidos los desagües pluviales.- **QUINTEROS:** Para fundamentar la inversión en obra pública que hizo este gobierno yo me referí a una cosa que en Aló Intendente se ha cansado de decir el Intendente Municipal, vaya la paradoja, un paréntesis chiquitito, comparar a Passaglia con Chávez ¿no?, pero, bueno, el Concejal, hay libertad, pero escúcheme esto, el Intendente se ha cansado de decir, y lo ha exhibido en este Cuerpo, que existe un Plan Director el cual define esta cuestión, que lo tiene publicado en la página de la Municipalidad, no es caprichoso de quien les habla, las cuestiones menores, porque también se lo ataca al Concejal Mateucci diciendo: "y pero, y pero", y, pero sí.- **ALE:** No, pero la pregunta fue cortita Concejal, muy sencilla.- **PRESIDENCIA:** Perdóneme Concejal Alé, refiérase a la Presidencia.- **ALE:** Bueno Señora Presidenta, la única pregunta que yo le hice, más allá de todo lo que está diciendo el Concejal Quinteros, es si...- **PRESIDENCIA:** Si se incluyeron los desagües.- **ALE:** No, rectificar o ratificar lo que él dijo recién de que para hacer un pavimento debe estar hecho, según el Intendente Municipal, los desagües pluviales, esa es la pregunta, sí o no, nada más.- **PRESIDENCIA:** Una pregunta más bien técnica diría yo, no tendríamos que...- **ALE:** No, que lo ratifique o rectifique si es así o no, porque él lo dijo, a ver si escuché bien o no.- **PRESIDENCIA:** Concejal Quinteros le traslado la pregunta.- **QUINTEROS:** Sí, le repito textualmente lo que dije en mi alocución, este Plan Director está basado en tres ejes: el primero es el completamiento de la cañería; cañería está dividida en tres: gas, agua, cloaca; el segundo de estos factores es el desagüe pluvial y el tercero, como consecuencia de la incursión de estos dos que dijimos antes, y el completamiento en el cien por ciento de la ciudad hace que pueda venir el asfalto, de ninguna manera se puede hacer un asfalto donde no están reunidas estas dos condiciones porque se hipotecaría el futuro de los ciudadanos a los cuales se los intenta beneficiar con el asfalto, y acá le pido una pausa, ¿quiere buscarlo a ver si corrí una coma de lo que dije cuando lo terminé de mencionar?, pero aparte, para aclararle al Concejal Alé, muchos vecinos a veces vienen y dice: "no me pasó el caño y me hizo el asfalto", el desagote de una zona o de un predio, dijo Miño ahí adentro, uno que se llama Miño, que no lo puso Passaglia que está del año ´95 en la Municipalidad que es Director de Hidráulica que no lo hizo Director de Hidráulica Passaglia, siempre es el que tiene la última palabra pero no por imperio del capricho de Passaglia o de Miño, mis queridos amigos, y en esto fui testigo privilegiado, el gran problema que tuvo la provincia de Buenos Aires entre el año 2000 y 2004, fue reglamentar la ley que permitía el asentamiento de barrios privados en buena parte del conurbano bonaerense, ¿porqué?, porque se consolidaban, y esto lo conozco de memoria, se consolidaban zonas que vertían el agua a vecindarios generalmente más pobres ¿se entiende?, entonces, para considerar la procedencia o no, no solo de un asfalto sino de un asentamiento, y no les estoy hablando de un asentamiento precario sino de la radicación de

un barrio privado, lo primero que se debe obtener hoy, por imperio de la ley, es la aptitud hidráulica, y la aptitud hidráulica es lo que este Plan Director que dice Passaglia, debe tener primero para poder hacer un asfalto sino, evidentemente como les dijo quien les habla porque también se lo escuché decir al Intendente, se le hipoteca el futuro a esos vecinos.- Espero con esto haber aclaradole al Concejal.- **PRESIDENCIA:** ¿Da por respondida la pregunta Concejal Alé?.- **ALE:** Sí, sí, que era lo que yo había escuchado y quería estar seguro, yo le aclaro señor Concejal, cuando ustedes mencionan de que para hacer, y es cierto porque sino tenemos que volver a romper el asfalto, todo lo que es cañería tiene que estar por debajo, incluyendo el desagüe pluvial, yo le quiero aclarar que en Conesa se está haciendo asfalto, no hay desagües pluviales, en La Emilia se está haciendo asfalto no hay desagües pluviales, entonces digo que no se está cumpliendo con la palabra de lo que dice el Intendente porque se está contradiciendo, esto es claro, y no tengo muy claro, digo estas dos Delegaciones e inclusive Rojo también, si mal no recuerdo no tiene desagües pluviales, y no digo otro barrio de San Nicolás porque por ahí no lo tengo claro, no estoy muy seguro, pero en estas tres Delegaciones Municipales no hay desagües pluviales, no sé si en Conesa a lo mejor el Concejal Giménez me puede decir si hay gas, no recuerdo si hay gas, sé que hay agua potable, sé que hay cloaca y me parece que están haciendo asfalto en lugares donde usted mismo dice deque tiene que estar toda la cañería bajo tierra.- **QUINTEROS:** No es mi intención polemizar con el Concejal Alé.- **ALE:** No, yo tampoco, simplemente le estoy diciendo.- **QUINTEROS:** No hablemos pero escúcheme esto que se lo quiero decir, ¿sabe quién hizo el diseño del desagüe en Conesa?, y le voy a explicar porqué, lo hizo este que se llama Miño, no Passaglia, y le voy a contar una cosa..- **ALE:** ¿Pero desagüe pluvial Señor Concejal?.- **QUINTEROS:** Usted define..- **ALE:** No, usted dijo desagüe pluvial.- **QUINTEROS:** No se haga problemas, vamos a completar la obra del desagüe pluvial.- **PRESIDENCIA:** El Concejal Giménez creo que quería responder a...- **QUINTEROS:** Pero permítame, no, déjeme decir algo.- Para que una zona tenga aptitud hidráulica no necesariamente requiere de un caño porque la cota, a veces, impide que uno tenga que soterrar un caño, pero acá le quiero referir una cuestión no menor, en el tema Conesa todavía no está ni finalizada la obra de asfalto ni finalizada la obra de desagües, si uno va por calle Entre Ríos, que es la última al costado de la iglesia, nosotros teníamos que salir por el campo de Moriconi, ¿sabe qué dijo Moriconi a la Municipalidad?, "no quiero que pasen por acá", entonces tuvimos que rediseñar la obra, ir a la autoridad del agua para que nos deje y llevar la obra por el costado de esa calle Salta, sacarla paralela a la ruta, y llevarla hasta la vía, ¿y sabe qué es lo que nos dijo Vialidad Nacional?. "yo no le permito hacer un desagüe a cielo abierto a la vera de la Ruta 188", es decir, que en el caso puntual de Conesa del cual estoy hablando y le voy a traer lo que yo llevé que lo tengo en el maletín mío en el auto, para que lo vea la autoridad del agua para que interceda un dirigente político de acá ante Vialidad Nacional y nos permita, para reducir costos, hacerlo a cielo abierto, y hoy a la mañana Passaglia me dijo: "si lo tenemos que entubar, entubémoslo", y sabe qué le dijo el de Hidráulica: no va a conseguir los tubos porque no hay en el mercado", se lo dijo, están carísimos en realidad.- Le estoy hablando de una cosa reciente ¿no?, pero no crea que hay una cuestión caprichosa de hacer asfalto por hacer asfalto porque sino alguien lo va a ir a buscar y le va a decir: "mire, no, acá el agua no corre", y sí, yo vivo en un barrio donde están haciendo el asfalto en estos días, y el otro día miro enfrente de mi casa cuando llovía y había buena parte de agua que antes no existía, cuando hablé con el director de la obra me dijo: "no, no, al final vamos a revisar todo porque hay varias correcciones que hacer ahí", no evaluemos sobre algo que no tiene el certificado de final de obra, después no es estrictamente el desagüe pluvial un caño, porque a veces la cota permite que usted tenga ese tipo de desagüe ¿me entiende lo que le digo Concejal?, no quiero polemizar sobre esto, yo vine a hablar de la Rendición de Cuentas y si quieren generamos un proyecto de comunicación diciendo "no tiene; tiene; o queremos saberlo", lo generamos, yo se lo firmo y lo acompaño, pero quería hablar de la Rendición de Cuentas nada más.- Si hay alguna duda respecto de esto sigo hablando y si no a la casa.- **PRESIDENCIA:** Tenía el pedido de la palabra del Concejal Giménez y del Concejal Mateucci, Concejal Giménez tiene el uso de la palabra.- **GIMENEZ:** Gracias Señora Presidenta, no, simplemente aclararle lo que bien explicó el Concejal Quinteros de, bueno, que todavía no está finalizada la obra en Conesa y se está trabajando sobre el tema de los desagües pluviales, bueno, como bien lo explicó hay una serie de inconvenientes y, bueno, precisamente en Rojo, como bien decía también Quinteros, que no es necesario por ahí entubar o poner caños, porque simplemente las pendientes que tiene el pueblo no permiten que tengamos inconvenientes con el agua.- Simplemente eso.- Muchas gracias Señora Presidenta.- **ALE:** Habría que decirle al Intendente que se explique porque él habla siempre de desagües pluviales bajo tierra.- Digo Concejal...- **PRESIDENCIA:** Concejal Alé le voy a pedir que solicite la palabra.- **ALE:** Si no me quiso dar la interrupción, ahora hablo.- **PRESIDENCIA:** No, le he dado la palabra, he dado interrupciones.- **ALE:** No dio interrupción, ni siquiera le preguntó al Concejal hoy.- **PRESIDENCIA:** Bueno, Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** No, era simplemente para aclarar a mis antecesores, no necesariamente en todos los casos se hace desagüe pluvial porque tiene que ver justamente con la caída de cada zona, no en todos los barrios de la ciudad que tienen pavimento tienen un desagüe, y además, bueno, justamente el que está manejando esta situación es un ingeniero de hidráulica, que es el ingeniero Miño y que con él hablé porque unos vecinos de La Emilia nos mandaron una foto sobre cómo se inundaba un pavimento que se hizo en la anterior gestión, y el estudio para ese pavimento que no se hizo el desagüe, sale 6 millones de pesos, después si quiere le reenvío las fotos, pero a lo que voy es que hay un ingeniero que está frente al tema, nosotros no podemos por ahí entrar tanto en detalle, nada más que eso Señora Presidenta.- **PRESIDENCIA:** Antes de continuar, a las 11,45 se retiró la Concejal Zucchella.- Concejal Alé tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Le voy a trasladar una pregunta al Concejal Mateucci para que me diga de qué calle habla que la gestión anterior asfaltara que se inundaba, no le entendí.- **PRESIDENCIA:** Le traslado la pregunta, a qué calle se refiere.- **MATEUCCI:** Me comprometo a enviarle las fotos, la

calle bien no.....- **ALE:** Discúlpeme, usted habla de...- **PRESIDENCIA:** Tratemos de ordenarnos si no...- **ALE:** Le traslado a ver si...- **PRESIDENCIA:** lo voy a considerar como una falta de respeto.- **ALE:** No, le pregunto si me está hablando de las calles que se hicieron en el año 2011, que se empezaron en el 2011, ¿puede ser Concejal?.- **PRESIDENCIA:** Le traslado la pregunta Concejal Mateucci.- Después se lo averigua.- ¿Está respondida la pregunta?.- **ALE:** No, yo se la voy a contestar, tengo la palabra, yo se la voy a contestar al Concejal Mateucci.- **PRESIDENCIA:** A ver, si no lo voy a considerar como una falta de respeto, le vuelvo a repetir,...- **ALE:** Bueno, voy a hacer una alocución.- **PRESIDENCIA:** ¿Usted está solicitando la palabra?.- **ALE:** Yo todavía tengo la palabra.- **PRESIDENCIA:** Le doy la palabra al Concejal Alé.- **ALE:** Bueno, le voy a contestar al Concejal, evidentemente va muy poco por La Emilia, cuando era la de asfalto inundado señor Concejal...- **PRESIDENCIA:** Refiérase a la Presidencia y yo le traslado.- **ALE:** Señora Presidenta, dígale al Concejal, que el Concejal me conteste, como quiera, la única calle asfaltada que se inunda en La Emilia, y hay fotos exactamente las cuales se llevaron a la Comisión de Obras Públicas sin tener ningún tipo de respuesta del Secretario de Obras Públicas habiendo sido citado a la Comisión de Obras, de hecho, acá se lo vuelve a citar, si usted ve en los despachos de expedientes, el 14412 está citado para el día lunes, esas 4 cuadras, calle Isidoro Cordova, las asfaltó este gobierno donde lamentablemente desde el momento que se puso el asfalto se rompió, se agrietó, no tomaron los niveles como corresponde porque se inundan, señor Concejal, esa es la única cuadra de asfalto que se inunda en La Emilia de las pocas que hay, y la hizo el gobierno actual, de hecho, le digo más, el Secretario de Obras Públicas cuando uno le reclamaba junto a los vecinos, Señora Presidenta, el Secretario de Obras Públicas dijo claramente que el Concejal Alé se dedique a otra cosa porque no es ingeniero, y ¿sabe qué?, a los pocos meses públicamente y en la Comisión reconoció que el trabajo estaba mal hecho y había que volverlo a repavimentar, un año hace, por eso está citado el Secretario de Obras Públicas para que se defina, si no directamente archivamos el expediente.- Le vuelvo a repetir, única calle que se inunda en La Emilia asfaltada es la que hizo este gobierno.- Gracias Señora Presidenta.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mateucci tiene el uso de la palabra.- **MATEUCCI:** Carlos Alais al 200.- **PRESIDENCIA:** Respondida la pregunta, Concejal Quinteros tiene el uso de la palabra.- **QUINTEROS:** No, pero ya el tema de La Emilia aburre.- **ALE:** No, no, no Concejal Quinteros.- **QUINTEROS:** No, no, en serio.- **ALE:** No, no, discúlpeme, discúlpeme Concejal.- **PRESIDENCIA:** A ver, Concejal Alé le di la palabra...- **QUINTEROS:** Yo hablé de la Rendición de Cuentas.- **PRESIDENCIA:** Concejal Alé, le di la palabra, habló, me pide la palabra el Concejal Quinteros, le voy a pedir, porque sino esto es una desprolijidad, menos mal que se fueron los chicos del Instituto, Concejal Quinteros está en el uso de la palabra, después Alé, si quiere, le doy nuevamente la palabra.- Yo no le veo sentido, pero bueno.- **QUINTEROS:** No le quiero faltar el respeto a usted ni a Alé, si quieren hablemos de desagües, generamos un expediente y traemos acá a alguien que hable, pero ya está, yo quise hablar de Rendición de Cuentas y por eso quiero decir si alguien tiene una duda respecto de la Rendición de Cuentas, le expliqué lo de, perdóneme Concejal, le expliqué lo de La Emilia, sería interesante también, usted que tiene conocidos, hable con algunos amigos suyos y dígales que hablen con Moriconi, y otro tema que se veló acá sería interesante que quienes integran el contrato social de la firma Reano, no Reano, el otro, ¿cómo es?, Cóccaro, que hizo el asfalto que no tiene el final de obra y que se le debe casi 300 mil pesos no porque no se lo quieran pagar, porque no se debe pagar, le digan a quienes integran el contrato social de Cóccaro que por favor vayan y terminen porque aparentemente hay un conflicto societario y tiene un embargo por la AFIP por no haber pagado ganancias durante 4 años y ni siquiera se acogió a este plan que tiene la AFIP y vuelve a trabajar, lo hemos llamado, le hemos mandado carta documento, y quienes están en este Cuerpo y han integrado Cuerpos ejecutivos saben lo que significa que una empresa te deje una obra mal terminada, que vos la intimes y en el medio te amague con convocarse o presentar una quiebra.- Y varios de los que integran esa sociedad no son precisamente amigos de quien les habla ¿me entiende?, y ganó una licitación y se la dimos y le veníamos pagando al día, pero no tiene ni siquiera la planta para tirar el asfalto porque esa planta para tirar el asfalto se la embargaron y se la llevaron, ¿me entiende que tenemos un problemita?.- Lo quiero decir, punto, no hablo más, pero tratemos de tener buena leche y ayudar.- **PRESIDENCIA:** Concejal Suárez ¿usted había pedido la palabra?, usted no lo vio a lo mejor pero el Concejal Suárez había levantado la mano, y el Concejal Villaescusa también.- Concejal Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** Sí Señora Presidenta, es para solicitarles, si ya el expediente ha sido tratado, si el Concejal Quinteros estima que ha dicho lo que él quería expresar respecto a la Rendición de Cuentas que ya fue aprobada, sigamos en el tratamiento del orden del día para llevar adelante la sesión, nada más.- Con respecto a los desagües pluviales ya presentamos un expediente, ya vino Miño, ya archivamos el expediente porque vino Miño, estamos preocupados con el tema de los desagües pluviales y ya presentaremos un nuevo proyecto, nada más.- **PRESIDENCIA:** Usted mociona un cierre de debate?.- **SUAREZ:** Sí, porque ya además el expediente fue tratado.- **ALE:** Después de mi palabra Señora Presidenta.- **SUAREZ:** Además quiero decirle Señora Presidenta, en ese sentido sí me sumo a la consideración del Concejal Alé, cuando un Concejal le hace una seña a la Presidencia para pedirle una interrupción a quien está haciendo el uso de la palabra, es la Presidencia la que tiene que trasladar la consulta porque sino también nosotros consideramos grave que usted ignore los pedidos de los Concejales desde la banca.- **PRESIDENCIA:** Lo que usted no sabe es que cuando uno está acá y están en uso de la palabra no puede interrumpir una idea, entonces, dejemos que termine de expresar la idea y después le doy la palabra, lo he hecho siempre, pero me parece que no es correcto cortar una idea, dejemos que la termine, que la finalice y yo le doy el uso de la palabra.- Y después, lo que yo quise decir que me parecía una incoherencia...- **SUAREZ:** Señora, el orador es quien decide si da la interrupción o no.- **PRESIDENCIA:** que no permitían que continuara con el uso de la palabra y después pedirla pero, bueno, eso es para otra.- Concejal Alé tiene el uso de la palabra.- **ALE:** Sí, termino con un detalle, ahí me decía, sigo insistiendo, no va nunca a La

Emilia el Concejal Mateucci, me decía calle Alais, usted está hablando de calle Alais y calle Acevedo señor Concejal...- **MATEUCCI:** Voy fin de semana por medio.- **ALE:** Mira poco evidentemente, no sé a qué irá.- Calle Alais y calle Acevedo asfalto de hormigón hecho en el año ´64, quedara a un bajo nivel justamente porque fue una obra que se empezó y nunca se terminó porque los vecinos no quisieron, y esa calle lamentablemente quedaron bajo todo tipo de nivel y la única forma de eso se repare es con el proyecto hidráulico, se hizo justamente para la obra de asfalto que, justamente, se está haciendo, señor Concejal no fue, simplemente para decirle, no fue un error de la gestión anterior, de última de la gestión que estuvo en el año ´64.- Gracias Señora Presidenta.- **PRESIDENCIA:** Había pedido la palabra el Concejal Villaescusa y después votamos la moción del Concejal Suárez porque tengo que hacerla votar.- La votamos y ustedes votarán como crean conveniente.- Concejal Villaescusa tiene el uso de la palabra.- **VILLAESCUSA:** Una pregunta al Concejal Quinteros, si sabe, la sociedad de Cóccaro ¿quién la compone, quienes son los socios que componen la sociedad?, si lo puede decir porque supongo alguien que está acá podría conformarla, según su relato, alguien perteneciente a nuestro Bloque.- **PRESIDENCIA:** Le traslado la pregunta, el nombre de los socios.- **QUINTEROS:** Sí, no son amigos míos pero no me acuerdo, vayan a Compras y hablen, la estructura de Compras no la conformó este gobierno, estaba de años, y pidan el expediente que, por otra parte, cualquier Concejal lo puede ver, y vean quienes integran la sociedad, por ahí encuentran a alguien a quien hablar y decirle: "¿Usted sería tan amable, que es socio de Cóccaro, de pagar lo que debe y terminar el asfalto en el barrio?, nada más, por eso, pero de buena leche para que nos ayuden, que lo miren, que hagan lo que hizo este Concejal, ir a ver quienes son, es interesante ¿eh?.- **PRESIDENCIA:** A ver, yo tampoco puedo pasar por lo que ha solicitado el Concejal Suárez, y si no le doy la palabra a usted voy pasar por antidemocrática y no le permito expresión.- Concejal Vera y después pasamos a la votación de la moción del Concejal Suárez.- **BOSSOLETTI:** Señora Presidenta discúlpeme, pregúntele al Concejal Villaescusa si está.....- **PRESIDENCIA:** ¿Le concede la interrupción?, porque sino esto es....- **BOSSOLETTI:** No, no, porque el Concejal Villaescusa le pidió una explicación al Concejal.- **PRESIDENCIA:** Perdón, tiene razón Concejal Bossoletti, perdón, es verdad.- ¿Está respondida su pregunta Concejal Villaescusa?.- **VILLAESCUSA:** No, le pregunto a ver si puede decir el nombre, nada más, cual es la conexión, por curiosidad nada más.- **PRESIDENCIA:** ¿Considera que está respondida?.- **VILLAESCUSA:** Bueno, tomémoslo que sí.- **PRESIDENCIA:** Ahora sí entonces, Concejal Vera tiene el uso de la palabra.- **VERA:** Gracias Señora Presidenta, a ver, y para que ya terminemos con todo esto, Señora Presidenta usted ha hecho algo que yo nunca he visto dentro de este Recinto, a ver, ya de por sí nadie le censuró la palabra al Concejal Quinteros al hablar después de que termine una votación, entonces si queremos ser prolijos, eso es, si se quiere, una desprolijidad, pero no importa, hablemos si total no hay problemas en que alguien debata, pero, segundo, cuando el Concejal Alé de buena manera y como corresponde, le pide una interrupción, no es suya la capacidad, usted no tiene la capacidad para evaluar si le traslada la interrupción o no, en todo caso debería haberle trasladado la interrupción al Concejal Quinteros y el Concejal Quinteros está en su derecho de dársela o no, pero eso no corresponde, usted no puede decidir cuándo cortar o no a un Concejal, el Concejal Quinteros podría haber dicho "no, no le doy la interrupción, no le concedo la interrupción" y listo, se terminó pero, digo, son, no podemos, no podemos, digo, si viene...- **PRESIDENCIA:** Ahora le concede la interrupción.- **VERA:** Sí, por supuesto.- **QUINTEROS:** Cuando la Concejal Glorio subió ahí yo le dije "si me llegas a interrumpir..", bueno, le dije que no me interrumpiera, le sugerí que no me interrumpiera, "no me interrumpas", y se lo dije ahí cuando estaba bajando, perdónenme ¿eh?, porque quería exponer y listo.- **VERA:** ¿Puedo seguir en el uso de la palabra?.- **PRESIDENCIA:** Ni decirlo a eso, Concejal Vera continúa en el uso de la palabra.- **VERA:** Más allá de eso, debería habérsela dado igual, entonces, si todos estamos debatiendo en un momento, si implícitamente convinimos entre todos que la moción de cierre de debate no va, digo, porqué en un determinado momento, Concejal Glorio no sé que le pasa a usted hoy que no quiere que hablen los demás, sinceramente, porque usted no es así, yo no la estoy acusando de nada pero, digo, cometió un error ahí y espero que no se vuelva a repetir.- Gracias.- **PRESIDENCIA:** A ver, se lo quiero aclarar Concejal Vera, yo no pedí el cierre del debate, a mí me lo solicita un Concejal y en el ejercicio de la Presidencia yo debo hacer votar todas las mociones que presentan los Concejales, no fue una moción presentada por esta Presidencia sino que el Concejal Suárez lo solicitó y por lo tanto yo la tengo que hacer votar.- Vamos a votar, entonces, por la moción de cierre de debate.- Por la afirmativa, por la negativa.- Queda aprobada por unanimidad.- Continuamos con el orden del día.- (El Concejal Quinteros retoma la Presidencia).- Continuando con el tratamiento de expedientes despachados, pasamos a la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: EXPEDIENTE 14412:** Vecinos La Emilia: Solicitan solución y tomar medidas ante irregularidades en obra cordón cuneta y asfalto en calles I. Córdova, L. Córdova hasta Alsina (OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CITACION AL SR. LENCINA, MARCELO PARA EL 27/05/13).- Por Secretaría se concretará la citación mencionada.- Despachos de la Comisión de **PETICIONES: EXPEDIENTE 13279:** Giménez, Nicolás: Solicita condonación deuda por Venta Ambulante (ARCHIVO).- La Comisión recomienda un despacho por unanimidad de archivo.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación.- Por el Archivo del expediente antes mencionado, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.- La misma Comisión recomienda la aprobación en los siguientes expedientes: **EXPEDIENTE 13902:** Artale, Maria E.: Solicita condonación tasas municipales.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Condónase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 1, Sección B, Código 3, Manzana 0163, Parcela 0022, Unidad Funcional 000.- Contribuyente Nº 80/00081919, empadronado a nombre de RONCATTI, LUIS G. Y SRA. de acuerdo al siguiente detalle: - Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la

Vía Pública: Años 2002; 2003.- **ARTICULO 2º:**Exímase del pago de las Tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicios Sanitarios Cuenta Nº 408/000correspondientes al ejercicio 2013 al inmueble descripto en el artículos 1º de la presente Ordenanza.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14039:** Acosta, Roberto: Solicita condonación Tasa Seguridad e Higiene.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Condónase la deuda al Sr. ACOSTA, ROBERTO; Contribuyente Nº 9631 con domicilio en León Guruciaga 329, de acuerdo al siguiente detalle: - Tasa por Seguridad e Higiene: 5º y 6º Cuotas 2007; 1º, 2º y 4º Cuotas 2008; 2º y 6º Cuotas 2009 y Multa por Infracción a los Deberes Formales (Enero/07 y Diciembre/10).- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14166:** Aristiqui, Andrea: Solicita condonación de tasas ABL Y SS.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Condónase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección F, Código 3, Manzana 0184, Parcela 0004, Unidad Funcional 000.- Contribuyente Nº 80/00423905, empadronado a nombre de ARISTIQUI, TEOFILO de acuerdo al siguiente detalle: - Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: Años 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012.- - Tasa por Servicios Sanitarios, Cuenta Nº 38141/000: Años 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14273:** Club Lavalle: Solicita prescripción y/o eximición tasas municipales (ABL, SS, Seguridad e Higiene, etc.) .- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Condónase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 1, Sección B, Código 3, Manzana 0125, Parcela 0027, Unidad Funcional 000.- Contribuyente Nº 80/00366711, empadronado a nombre de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAVALLE de acuerdo al siguiente detalle: - Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: Años 2010; 2011; 2012.- - Tasa por Servicios Sanitarios, Cuentas Nº 1177/000 y 1177/400: Años 2010; 2011; 2012.- - Tasa por Seguridad e Higiene, Contribuyente Nº 26900: Años 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011 y 2012.- **ARTICULO 2º:**Exímase del pago de las Tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa por Seguridad e Higiene correspondientes al ejercicio 2013 al inmueble descripto en el artículos 1º de la presente ordenanza.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14334:** Avalos, Adolfo: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Condónase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección C, Código 3, Manzana 0093, Parcela 0001, Unidad Funcional 000.- Contribuyente Nº 80/00366711, empadronado a nombre de ALBORNOZ, DELICIA de acuerdo al siguiente detalle: - Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: Años 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012.- - Tasa por Servicios Sanitarios, Cuenta Nº 29665/000: Años 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012.- **ARTICULO 2º:**Exímase del pago de las Tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicios Sanitarios correspondientes al ejercicio 2013 al inmueble descripto en el artículos 1º de la presente ordenanza.-**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14695:** Baby Santa Rosa F.C.: Solicita eximición tasas municipales.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Exímase del pago de las Tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicios Sanitarios correspondientes al ejercicio 2013 al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción 1, Sección H, Código 4, Fracción 5, Parcela 0006, Unidad Funcional 000.- Contribuyente Nº 80/00189421, empadronado a nombre de RIOS, OSCAR HUGO.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **PRESIDENCIA:** La misma Comisión recomienda el pase en los siguientes expedientes: **EXPEDIENTE 12098:** Blanco, Jorge: Solicita condonación deudas municipales (PASE A LA SECRETARIA DE HACIENDA).- **EXPEDIENTE 14271:** Picabea, Alberto: Solicita condonación deudas municipales (ABL-SS) (PASE A SECRETARIA DE HACIENDA).- **EXPEDIENTE 14405:** Coordinadora Programa Envión Zona Sur: Solicita tenencia de terreno ubicado en Las Heras y Güiraldes para desarrollar actividades deportivas y huerta (PASE A DIRECCION DE TIERRAS Y VIVIENDAS).- **EXPEDIENTE 14472:** Santa Cruz, Maria: Solicita terreno fiscal ubicado en calle San Juan 611 Bº Fraga (PASE A DIRECCION DE TIERRAS Y VIVIENDAS).- **EXPEDIENTE 14757:** Luque, Ana Mercedes: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (PASE A ACCION SOCIAL).- Por Secretaría se van a concretar los pases indicados.- La misma Comisión recomienda la citación en los expedientes: **EXPEDIENTE 13628:** Osorio, Lindor: Solicita condonación y eximición tasas municipales (CITACION A SOLICITANTE PARA EL 10/06/13).- **EXPEDIENTE 14269:** Manía, Marcos: Solicita condonación deudas municipales según Ordenanza 6175/04 de Discapacidad (CITACION A SOLICITANTE PARA EL 03/06/13).- **EXPEDIENTE 14451:** Azzara, Susana: Solicita condonación y eximición tasas municipales (CITACION A SOLICITANTE PARA 03/06/13).- Por Secretaría se van a concretar las citaciones indicadas.- Ahora pasamos al tratamiento de los despachos de la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL: EXPEDIENTE 14409:** Proyecto de Decreto designando como "José

Domingo Colombo" a la oficina de prensa del Honorable Concejo Deliberante (ARCHIVO).- La Comisión recomienda el archivo, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, votamos ese archivo.- Por el archivo del expediente mencionado, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- La misma Comisión recomienda la aprobación, ya que contienen solo un despacho, de los siguientes expedientes: **EXPEDIENTE 13750:** Chomik, Alejandro: Solicita declarar Bien Patrimonial Componente del Patrimonio Cultural Nicoleño al antiguo Chalet de Flia. Córdova de La Emilia.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Declárase Bien Patrimonial componente del Patrimonio Cultural Nicoleño, con todos los alcances que establece la Ordenanza Municipal Nº 5276/01 al siguiente inmueble: - CASONA DE LA EMILIA – Puerto Argentino s/nº, Circunscripción II - Sección A – Chacra 1 – Fracción I - Parcela 1g.- **ARTICULO 2º:** Incorpórese a la presente Ordenanza, la ficha correspondiente con los antecedentes e informes sobre el inmueble declarado "Bien Patrimonial" en el articulo 1º.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14408:** Proyecto de Decreto creando Oficina de Prensa en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **DECRETO Nº 18/H/13: VISTO:** Las facultades atribuidas por el art. 77 inc. b) y 83 del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); y los art. 28 y 61 del Decreto 30/H/02 (Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Deliberante), y; **CONSIDERANDO:** Que el Honorable Concejo Deliberante requiere de una Oficina de Prensa que cumpla un rol activo en los procesos de información, colaborando en forma eficaz con los distintos medios de comunicación, fundamentalmente con aquellos que por sus limitadas estructuras técnicas y económicas no pueden disponer de cronistas exclusivos.- Que se hace necesario arbitrar todos los medios para asegurar transparencia en el tratamiento de la información legislativa, en un marco de respeto a la libertad de expresión, garantizando a los ciudadanos, de esta manera, su derecho a estar suficientemente informados en su libre ejercicio de la ciudadanía.- Que esta Oficina facilitaría y promovería una comunicación más fluida entre los ciudadanos y el Honorable Concejo Deliberante, dando a conocer la opinión de los concejales a través de entrevistas, brindando publicidad de toda actividad individual y grupal del Cuerpo Deliberativo que revista interés, y publicando toda información veraz acerca del estado de situación de los proyectos en trámite, de los órdenes del día, de la legislación aprobada, de la integración y labor de comisiones permanentes y especiales así como de la programación de sesiones, y en general de toda información pública.- Que en este sentido, se busca crear un canal institucionalizado para brindar información sobre la actividad diaria del Honorable Concejo Deliberante, tanto para uso de las instituciones públicas, privadas y de los particulares.- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, en su **SESION ORDINARIA** del día 23 de Mayo de 2013: **DECRETA: ARTICULO 1º:** Créase la Oficina de PRENSA del Honorable Concejo Deliberante.- **ARTICULO 2º:** Observase lo normado por el MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, para procedimientos, instrucciones, funciones de trabajo, organigrama y su ubicación administrativa.- **ARTICULO 3º:** Las funciones del encargado de Prensa serán ejercidas por una persona que reúna las condiciones de idoneidad exigidas en el MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. La designación se hará por Decreto del Cuerpo.- **ARTICULO 4º:** Los gastos que demande la ejecución del presente serán imputados a la partida presupuestaria de este Honorable Concejo Deliberante. **ARTICULO 5º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y, hecho, archívese.- **EXPEDIENTE 14762:** Eleva solicitud de autorización de uso de espacio aéreo a LT24 Radio San Nicolás.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Autorízase a LT24 "Radio San Nicolás", ubicada en calle Avda. Moreno 124 de San Nicolás, al uso del espacio aéreo para el desarrollo de su actividad.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14768:** Proyecto de Ordenanza designa a Peatonal 1: Carlos Cámpora, Peatonal 2: José Ponte, Peatonal 3: Miguel Nozzi y Peatonal 4: José Lagostena a actuales 4 Peatonales del Bº Ponce de León.- Por la aprobación del expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Desígnase con los nombres de: PEATONAL 1: Carlos Cámpora, PEATONAL 2: José Ponte; PEATONAL 3: Miguel Nozzi y PEATONAL 4: José Lagostena, a las actuales cuatro peatonales del Barrio Ponce de León.- **ARTICULO 2º:** La designación dispuesta en el artículo 1º no implica cambio de numeración de dicha calle.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **PRESIDENCIA:** La misma Comisión recomienda en pase en los siguientes expedientes: **EXPEDIENTE 14626:** Bloque Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza creando en el Partido de San Nicolás los Consejo Vecinales (PASE A DIRECCION DE PROMOCION A LA COMUNIDAD).- **EXPEDIENTE 14759:** Centro Vasco Euzkal Etxea: Solicita imponer el nombre "Euskal Herria" a un espacio publico del Partido (PASE A DIRECCION DE CULTURA).- **EXPEDIENTE 14770:** Proyecto de Ordenanza designa como "Plazoleta Papa Francisco" a espacio lindero a Iglesia Catedral (PASE A CATASTRO).- **EXPEDIENTE 14691:** Proyecto de Ordenanza por el cual se extreman controles de alimentos que requieran cadena de frío permanente (PASE A SECRETARIA DE SALUD PUBLICA).- Concejal Suárez tiene el uso de la palabra.- **SUAREZ:** Gracias Señor Presidente, es por el expediente 14626, que es de autoría de este Bloque que se refiere a la creación en el Partido de San Nicolás los Consejos Vecinales y que la Comisión, tal cual lo solicitara en la sesión anterior, ha estado tratando el mismo, o ha analizado el mismo, y que ahora propone un pase a la Dirección de Promoción a la Comunidad.- Este Concejal comparte de que el Ejecutivo debe expresarse en este sentido para ver si tiene alguna sugerencia para mejorar esto pero yo considero que en vez de que vaya a la Dirección de Promoción a la Comunidad debería tener una participación directa la Secretaría de Gobierno, concretamente en el artículo octavo de este proyecto, nosotros proponemos que sea la Secretaría de Gobierno la que constituya los Consejos Vecinales, que convoque a las

entidades de bien público, que recepcione las solicitudes y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que necesitan para formar este Consejo, por lo tanto creería que si se va a hacer un pase al Departamento Ejecutivo, específicamente el área que corresponde es la Secretaría de Gobierno que, por otra parte, le va a posibilitar trabajar, y mucho, vemos que está muy activo el Concejal en uso de la licencia Danilo Petroni recorriendo las localidades para tratar este tema del presupuesto participativo, creo que el próximo fin de semana va a andar por La Emilia, voy a tratar de sumarme para, el martes, voy a tratar de sumarme para ver qué es lo que va a participar porque yo integro la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hemos aprobado el presupuesto 2013 y en ningún lugar encuentro de que haya un presupuesto para las Delegaciones, entonces, no sé cual es el presupuesto participativo de las Delegaciones.- Este Consejo Vecinal realmente le da la mayor participación a los vecinos.- **MATEUCCI:** Es para el año próximo.- **SUAREZ:** ¿Para cual?.- **PRESIDENCIA:** Le solicita una interrupción el Concejal Giménez.- **SUAREZ:** Sí, sí, como no.- **PRESIDENCIA:** Concedida, está en uso de la palabra Concejal Giménez.- **GIMENEZ:** Gracias Señor Presidente, no, para aclararle al Concejal Suárez que el presupuesto es para el 2014, no para este año, se trabaja durante este año para concensuar ideas, proyectos, pero el presupuesto se va a concretar en el 2014.- **SUAREZ:** Le agradezco.- **PRESIDENCIA:** Concejal Suárez, quien le habla es el autor de ese proyecto y uno revisa el año previo lo que va a ejecutar en el presupuesto del año siguiente para poder conformarlo en el presupuesto para tal fin, ¿me entiende?, el proyecto ese es de quien le habla.- **SUAREZ:** Bueno, por eso, cuando la sociedad puede decidir en qué va a invertir es cuando ya tiene el presupuesto, ustedes están trabajando sobre necesidades que cree en este caso la sociedad, para después incluirlo en el presupuesto, que es distinto.- Por eso de todas maneras este Bloque de Concejales acompañó el proyecto y era también, estaba en la plataforma propia desde cuando el Concejal Viale era candidato y que, lamentablemente, no alcanzó el número para estar sentado acá, sí que siempre hemos propuesto esta cuestión del presupuesto participativo, esta cuestión de los Consejos Vecinales aggiorna aún más la participación ciudadana en el compromiso de las decisiones de la orientación no solamente del gasto sino de las cosas que atañen a la seguridad, que atañen al funcionamiento como sociedad por lo tanto es muy interesante y sugiero, le reitero, que en vez de ir al área de Promoción a la Comunidad que vaya directamente a la Secretaría de Gobierno que es la que tendría después responsabilidades para llevarlo a cabo, nada más Señor Presidente.- **PRESIDENCIA:** Perfecto, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar entonces a cumplimentar el pase de estos expedientes mencionado.- Ahora sí vamos a los despachos de la Comisión de **SALUD, MINORIDAD Y ACCION SOCIAL: EXPEDIENTE 14691:** Proyecto de Ordenanza por el cujal se extreman controles de alimentos que requieran cadena de frío permanente.- (PASE A SECRETARIA DE SALUD PUBLICA).- Por Secretaría se cumplimentará el pase solicitado.- Despachos de la Comisión de **PROMOCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE: EXPEDIENTE 14591:** Unidad Popular: Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando arbitre medidas para dar cumplimiento a Ordenanza 7044/07 referido a distancias y usos de agroquímicos (PASE A DIRECCION CONTRALOR CIUDADANO Y MEDIO AMBIENTE).- **EXPEDIENTE 14764:** Unidad Popular: Proyecto de Ordenanza aprobando Reglamento para Instalación de Silos acopio fertilizantes (PASE A DIRECCION CONTRALOR CIUDADANO Y MEDIO AMBIENTE).- Por Secretaría se cumplimentarán los pases solicitados.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, vamos a dar tratamiento a los expedientes mocionados y aprobados para tratar sobre tablas.- Concejal Adriana González tiene el uso de la palabra.- **GONZALEZ:** Sí Señor Presidente, yo quería proponer, adelanto que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto, pero con relación al expediente 14798 que nos propone la creación de Museo a Cielo Abierto en el Cementerio Municipal San Nicolás, no sé si quieren lo fundamento ahora pero teníamos idea de proponer que se agregara un artículo.- Esto tiene que ver con un grave problema que se da en todo nuestro país pero pareciera ser que nos lastima bastante en San Nicolás, nosotros somos una ciudad histórica, eso es indudable, pero no nos permitimos justamente darle la entidad que cada acontecimiento histórico tiene en su justa medida, y no lo hacemos por diferencias ideológicas que en su base pueden tener fundamentos pero que no nos pueden impedir ver la importancia de las obras que en cada momento histórico se han llevado a cabo.- Hemos sido advertidos de alguna cierta intencionalidad sobre todo en los considerandos de este proyecto y, la verdad, que no nos gustaría que justamente por tildárselo de tener alguna cierta orientación ideológica se cayera algo que, de verdad, consideramos que es bueno para nuestra ciudad, es bueno para nuestro patrimonio y es bueno turísticamente hablando, el turismo histórico es una fuente muy rica de riquezas y de invitación a que vengan visitantes a nuestra ciudad.- Digo esto porque inclusive en el correo de lectores del diario del día de hoy, hay algún comentario que realiza algún tipo de crítica al respecto; puntualmente este comentario lo estuvimos leyendo, creo que debería integrar, incluso le sacamos una copia como para agregarla, pero nos ha hecho pensar que debiéramos tener previsto la posibilidad de que todo aquel particular o toda aquella institución que realiza investigaciones históricas que haga un trabajo o tenga información debidamente documentada y que lleve la firma de quien se hace responsable, debiéramos encontrarle un lugar para que también sea registrado en esta investigación histórica que se está previendo.- La idea sería dejar abierto, es decir, que no haya una sola conducción ideológica, o bien si la hay, porque quien está a cargo en cada caso de la dirección del organismo la va a tener, sin ninguna duda, pero que se brinde la posibilidad de todos, nosotros tenemos mucha gente en San Nicolás que se dedica a investigar y que ha escrito, es decir, no negarle la posibilidad que quien tiene interés en aportar tenga la posibilidad de recurrir al director de museos, tanto en lo histórico como en lo arquitectónico, y pedir que su trabajo se incluya como trabajo, como obra dentro de esta dirección.- Se nos ocurrió que podríamos incorporar un articulito, no quitar nada porque nos parece muy bien el proyecto, pero agregar un artículo que yo en borrador había preparado, tendría que decir, como artículo cuarto en vez de dejar el quinto para la forma, y en el

artículo cuarto decir: "la Dirección de Museos y Dirección de Urbanismo y Patrimonio deberán registrar todos los informes y/o trabajos de investigación que aporten entidades o particulares garantizando la transparencia en la búsqueda de la verdad histórica.- Dichos informes deberán presentarse debidamente documentados y firmados por los responsables".- Someto esta moción a la opinión de ustedes porque, realmente, me parece que el proyecto es valioso, es al efecto de evitar que por diferencias ideológicas quede fuera gente que tenga ganas de participar y que sea valioso para el aporte histórico.- **PRESIDENCIA:** Azules y colorados.- **GONZALEZ:** Ese es el problema Señor Presidente, es el gran problema, el año pasado fueron 200 años del Acuerdo de San Nicolás y no hemos dado el brillo que debió tener semejante acontecimiento por este tipo de diferencias.- Acá que importa si Rosas, que importa si Sarmiento, que importa que Urquiza, que importa si Mitre si todos dejaron un legado a la comunidad, cada uno se identifica, en mayor o menor medida, con alguien pero estamos perdiéndonos valiosos antecedentes nada más que por no querer mirar qué tenía de bueno alguien que no nos gustaba demasiado.- **PRESIDENCIA:** Es la historia de este pueblo.- Concejal Cecchetto tiene el uso de la palabra.- **CECCHETTO:** Gracias Señor Presidente, sí, coincido, somos lo que somos y estamos donde estamos por todo lo que pasó antes venga de donde venga ¿eh?, ese es un dato de la realidad.- Pero lo yo lo que quería era hacerle una consulta, básicamente que le traslade a la Concejal, pero es una cuestión técnica porque acá estamos hablando de la creación de un museo abierto que es el cementerio y demás y yo no sé si lo que plantea la Concejal debería ir dentro de este mismo proyecto o se debería generar otro, esa es la única duda que tengo que es una cuestión técnica nada más porque después lo que dice lo comparto totalmente.- **PRESIDENCIA:** Concejal, el Concejal le plantea que si no cree que debería formar parte de un proyecto distinto habida cuenta de que considera que con el articulado alcanza para lo que se pretende hacer.- **GONZALEZ:** Entiendo que podemos sufrir críticas que no tiene ningún sentido que las padezcamos, sino lo que podríamos hacer es pasarlo a la Comisión y lo trabajamos bien, era para no demorarlo, la idea realmente me parece muy buena para la ciudad sobre todo para incrementar el turismo, fundamentalmente por cómo están redactados los antecedentes, podría tomarse como que estamos tomando un partido político, no político partidario sino político histórico.- Estábamos sacando cuentas y creo que le erré con el aniversario, el año pasado fue un aniversario importante pero no el de los 200 años.- **PRESIDENCIA:** Concejal Cecchetto ¿respondida su pregunta?.- **CECCHETTO:----------POR FAVOR COMPLETAR.----------.- PRESIDENCIA:** Incluimos el artículo que usted acaba de leer, después generaremos otro proyecto y quedamos todos conformes.- Vamos a pasar a la votación de los expedientes nominados sobre tablas.- Voy a leer y vamos a votar cada expediente individual por si alguien quiere hacer alguna mención.- **EXPEDIENTE 14778:** Fundación Escuela Goleta del Bicentenario: Solicita declarar de Interés Municipal Proyecto construcción Bergantín "Santa Maria del Buen Ayre" en Astilleros Cinar.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación del expediente antes mencionado, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.- **DECRETO Nº 19/H/13: VISTO:** Las facultades atribuidas por el artículo 77 inc. b) del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); el artículo 28 del Decreto 30/H/02 (Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Deliberante) y el expediente 14778/13-HCD, y; **CONSIDERANDO:** Que la Fundación Escuela Goleta del Bicentenario, bajo el lema "Una Escuela de Vida y Valores para Todos" en conmemoración de los 200 años de nuestro primer gobierno patrio, esta elaborando un proyecto Institucional dirigido a la construcción del Bergantín Goleta "Santa María de los Buenos Ayres" realizado en el Astillero CINAR (EX Tandanor – Alte. Storni, en la CABA).- Que la Goleta ha de ser tanto escuela como espacio de comunicación e integración de los "grumetes" embarcados y cuya meta es ofrecer, a la mayor cantidad y diversidad de ciudadanos no profesionales del mar, una experiencia educativa de excelencia y de vida inolvidable.- Que, este Honorable Cuerpo siempre ha difundido todo proyecto destinado a promover valores históricos y educativos.- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, en su **SESION ORDINARIA** del día 23 de Mayo de 2013: **DECRETA: ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal el Proyecto Institucional de la "Fundación Goleta Santa Maria de los Buenos Ayres".- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y, hecho, archívese.- **EXPEDIENTE 14779:** Ministerio de Trabajo Provincia de Buenos Aires: Solicita adherir a Ley "Alas Nº 13.136 de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación del expediente antes mencionado, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Adhiérase el Municipio de San Nicolás al régimen dispuesto en la Ley Nº 13.136 (Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia), por la que se busca promover y apoyar a los microemprendimientos y toda aquella actividad de subsistencia familiar y darle un marco a quienes se encuentren fuera del mercado laboral productivo.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14783:** Centro Vasco Euzkal Etxea: Solicita declarar de Interés a Exposición Bombardeo de Gernika- 76 Aniversario a desarrollarse del 31/05 al 06/06/13.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **DECRETO Nº 20/H/13: VISTO:** Las facultades atribuidas por el artículo 77 inc. b) del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); el artículo 28 del Decreto 30/H/02 (Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Deliberante) y el expediente 14783/13-HCD, y; **CONSIDERANDO:** Que, el Centro Vasco Euzkal Etxea San Nicolás, realizará una exposición Bombardeo de Gernika – 76 aniversario en nuestra ciudad desde el 31 de mayo al 6 de junio de 2013.- Que dicho Centro, siempre ha puesto de manifiesto las expresiones culturales de su etnia.- Que, aquel triste y repudiable episodio del bombardeo debe ser recordado para reafirmar la necesidad de realizar todos los esfuerzos posibles en la búsqueda y consolidación de la paz de los

pueblos dentro de un marco de respeto y libertad a las diversidades étnicas, religiosas o de cualquier naturaleza.- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, en su **SESION ORDINARIA** del día 23 de Mayo de 2013: **DECRETA: ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal "la Exposición Bombardeo de Gernika – 76 aniversario", a realizarse en nuestra ciudad desde el 31 de mayo al 6 de junio de 2013.- **ARTICULO 2º:** Remítase copia del presente al Centro Vasco Euzkal Etxea San Nicolás.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y, hecho, archívese.- **EXPEDIENTE 14789:** Proyecto de Ordenanza ratifica Acta Acuerdo entre E.E.S.T. Nº 2 y Municipalidad en el marco de Prácticas Profesionalizantes.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratifícase el ACTA ACUERDO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES OFERENTES celebrado entre la Dirección Institucional de E.E.S.T. Nº 2, representada por la Sra. Gaitán Beatriz, en su carácter de Directora, en adelante la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, por una parte y la Municipalidad, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Ismael Passaglia, en adelante la INSTITUCIÓN OFERENTE, en el marco de "Prácticas Profesionalizantes" conforme a las cláusulas establecidas en la misma.- **ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **ACTA ACUERDO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES OFERENTES:** Entre la Dirección Institucional de E.E.S.T. Nº 2 representada en este acto por GAITAN BEATRIZ Documento de Identidad No 10.856.160 en su carácter de DIRECTORA fijando domicilio legal fijado en MORTEO 74 en adelante la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL por una parte y la Municipalidad representada en este acto por DR. ISMAEL PASSAGLIA Documento de Identidad Nº 4.694.840 en su carácter de INTENDENTE con domicilio legal en RIVADAVIA 51 en adelante la INSTITUCIÓN OFERENTE, por otra parte, acuerdan celebrar la presente ACTA ACUERDO, en el marco de PRAC. PROF. conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: LAS PARTES acuerdan implementar acciones tendientes al desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes del Establecimiento Educativo E.E.S.T. nº 2 del Distrito de San Nicolás en el marco del Diseño Curricular y la normativa específica vigente.- SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan los siguientes objetivos: a) Generar instancias de encuentro y retroalimentación mutua que favorezcan la articulación con el sector productivo y las instituciones educativas para fortalecer los procesos formativos de los estudiantes en el campo de las Prácticas Profesionalizantes.- b) Posibilitar en los estudiantes practicantes la profundización y recreación de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas vinculadas con el trabajo y la producción adquiridos en su proceso formativo, así como la adquisición de nuevas capacidades, en un contexto de trabajo concreto.- c) Propiciar la familiarización de los alumnos con el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que están realizando, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una organización específica.- d) Promover la integración de los alumnos en grupos humanos y en situaciones laborales que les permitan desarrollar y afianzar la capacidad de trabajo en equipo. la responsabilidad y el cumplimiento de normas.- e) Establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo de! trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos en las Prácticas Profesionalizantes desarrolladas en un contexto laboral específico.- TERCERA: LAS PARTES acuerdan que la organización de los grupos operativos se regirá por la normativa vigente para las Prácticas Profesionalizantes y las siguientes pautas: a) Los grupos de practicantes serán establecidos por la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL en fundón del perfil y la cantidad de estudiantes que la INSTITUCIÓN OFERENTE esté en condiciones de recibir.- b) La DIRECCIÓN INSTITUCIONAL entregará conjuntamente con la nómina de estudiantes practicante? 1) una ficha individual con los datos personales, 2) copia autenticada del certificado médico que obra en el legajo del estudiante y/o actualización del mismo en caso de ser necesario. 3) la autorización por escrito de los padres o responsables legales, en el caso de alumnos menores de 18 años, o la notificación firmada en caso de ser mayores de edad.- c) La INSTITUCIÓN OFERENTE manifiesta aceptar a los estudiantes practicantes habilitados por LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, para desarrollar las prácticas educativas y propiciará la organización interna de los grupos de practicantes. quienes respetarán las normas y disposiciones internas.- d) La INSTITUCIÓN OFERENTE posibilitará el acceso al mundo del trabajo mediante espacios de aplicación práctica de los saberes adquiridos por los estudiantes, ampliando su capacidad productiva.- e) La INSTITUCIÓN OFERENTE extenderá a cada estudiante practicante la constancia correspondiente, una vez finalizadas las Prácticas Profesionalizantes, indicando el período de asistencia, las funciones y actividades desarrolladas, sin perjuicio de la evaluación propiamente dicha a cargo del docente.- f).La INSTITUCIÓN OFERENTE facilitará a la institución educativa la supervisón resultados de las actividades desarrolladas por sus estudiantes en sus Prácticas Profesionalizantes.- g) Registrar las nóminas de estudiantes practicantes.- h) La INSTITUCIÓN OFERENTE podrá otorgar a los estudiantes practicantes los beneficios con que contare su personal, tales como: transporte, comedor, refrigerio, entre otros.- CUARTA: La INSTITUCIÓN OFERENTE dispone para desarrollar las Prácticas Profesionalizantes sus instalaciones situadas en Rivadavia Nº 51 de San Nicolás y manifiesta que las mismas cumplen con las normas de Seguridad e Higiene y de Riesgos del Trabajo previstas en las normas legales vigentes (en todas sus dependencias).- QUINTA: LAS PARTES convienen que el horario a cumplir por los estudiantes practicantes será establecido, considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización de los horarios escolares.- SEXTA; La INSTITUCIÓN OFERENTE designará un miembro propio como Responsable para brindar orientación y asistencia a un estudiante practicante o grupo organizado para las prácticas educativas, en la realización de actividades contempladas en el Plan de Prácticas Profesionalizantes y para su integración en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo. Participará, conjuntamente con el Coordinador de la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, en el diseño del Plan para cada estudiante o grupo de estudiantes y en el seguimiento y evaluación de su

desempeño en las Prácticas Profesionalizantes.- SÉPTIMA: LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL dispondrá de un integrante del equipo directivo que orientará y realizará seguimiento de la organización y coordinación de las Prácticas Profesionalizantes a cargo de un docente responsable que será el encargado de las acciones inherentes a la implementación, articulación y evaluación de dichas prácticas educativas, según las prescripciones de la normativa especifica.- OCTAVA: LAS PARTES acuerdan que el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes no creará ningún otro vinculo para el estudiante más que la existente entre el mismo y la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL del establecimiento educativo, no generándose relación jurídica alguna con la INSTITUCIÓN OFERENTE.- NOVENA: LAS PARTES establecen que la presente Acta Acuerdo tendrá una duración de un Ciclo Lectivo y se renovará automáticamente por igual término, siendo obligación de la DIRECCIÓN INSTITUCIONAL informar al nivel central según el circuito administrativo establecido.- DÉCIMA: LAS PARTES podrán rescindir los acuerdos firmados, previa notificación fehaciente con una antelación mínima de sesenta (60) días corridos, debiendo garantizar la finalización de las Prácticas Profesionalizantes acordadas.- DÉCIMO PRIMERA: LAS PARTES se comprometen a comunicar esta Acta Acuerdo y las renovaciones de la misma a sus respectivas autoridades, cámaras o asociaciones en las que se encuentren comprendidas, en tiempo y forma establecidos para su convalidación.- DÉCIMO SEGUNDA: LAS PARTES ante caso de controversia producto de la aplicación del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo con asiento en LA PLATA.- En prueba de conformidad, en la localidad San Nicolás a los 8 días del mes de mayo de dos mil trece, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.- **EXPEDIENTE 14791:** Proyecto de Ordenanza rectifica Artículo 3º de Ordenanza 8395/13 referido a reconocimiento deuda con ACINDAR.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Rectifíquese el Art, 3° de la Ordenanza Nº 8395/13 el que quedará redactado de la siguiente manera: ***"ARTICULO 3º:*** *La presente erogación, hubiera correspondido ser imputada en la Subjurisdicción 111.01.03.000, Secretaría de Gobierno, Apertura Programática 20.00.00, Ejecución del Ordenamiento y Control del Tránsito; partida 3.2.1.0. "Alquileres de Edificios y Locales" del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2011, Fuente de Financiamiento 110, no contando con crédito suficiente para ser atendida, compensándose con economías disponibles de fuente de financiamiento de origen municipal del mencionado ejercicio*".- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese, dése copia a Contaduría, Tesorería, Dirección de Presupuesto y archívese.- **EXPEDIENTE 14792:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio Específico "Programa Federal Integración Socio-Comunitaria Viviendas Nuevas" celebrado con Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Viviendas.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratifíquese el CONVENIO ESPECIFICO "PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS NUEVAS", celebrado entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS, representada por el Señor Subsecretario Arq. Luis Alberto Rafael BONTEMPO, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "la SUBSECRETARÍA" y la MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Ismael J. Passaglia, de la ciudad de San Nicolás, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, por el cual formaliza el CONVENIO ESPECIFICO cuyo objetivo es la ejecución de sesenta y cuatro (64) viviendas en la localidad de San Nicolás, obra que se detalla en el ANEXO I, por el cual se financiará un monto total de $ 10.195.600, y que forma parte integrante del presente.- **ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **CONVENIO ESPECIFICO: "PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA" VIVIENDAS NUEVAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SAN NICOLÁS:** En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 16 días del mes de julio del año 2012, entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representada por el Señor Subsecretario Arq. Luis Alberto Rafael BONTEMPO, con domicilio legal en Esmeralda No 255, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "LA SUBSECRETARÍA"; y la MUNICIPALIDAD de SAN NICOLÁS de la Provincia de BUENOS AIRES, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Ismael José PASSAGLIA, con domicilio legal en Rivadavia No 51, SAN NICOLÁS, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, formalizan el presente CONVENIO ESPECÍFICO, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El objeto del presente Convenio Específico es la ejecución de las obras que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente Convenio. SEGUNDA: Para cumplir con el objeto de la cláusula PRIMERA, "LA SUBSECRETARÍA" se compromete a financiar, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente, el costo de los materiales, la mano de obra y gastos para la ejecución de las obras indicadas; y asimismo, otorgará un Subsidio para la compra de equipos, herramientas, útiles de trabajo y libros contables; conforme los montos que se detallan en el Cronograma de Desembolsos que, como Anexo II, forma parte integrante del presente Convenio. TERCERA: "LA SUBSECRETARÍA" procederá a efectivizar los desembolsos, indicados en el ANEXO II, una vez que "LA MUNICIPALIDAD" garantice la ejecución de las obras complementarias necesarias para la correcta ejecución y finalización de las obras, en tiempo y en forma. Al respecto, "LA MUNICIPALIDAD" asume la responsabilidad de controlar estrictamente el cumplimiento de este objetivo. CUARTA: En caso de que "LA SUBSECRETARÍA", por falta de disponibilidad presupuestaria, no pudiera efectuar la transferencia de las sumas indicadas en el Cronograma de Desembolsos, dentro de los SEIS (6) meses de firmado el presente Convenio

Específico, el mismo se considerará rescindido de pleno derecho, sin que ello implique responsabilidad alguna de parte de "LA SUBSECRETARÍA".QUINTA: "LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo: a) Crear mediante el acto administrativo pertinente una Unidad Ejecutora "Municipal" integrada por: i) Un Representante Técnico: quién podrá ser arquitecto, ingeniero o maestro mayor de obra. Dicho representante se encargará de realizar, junto al técnico de la Cooperativa, la dirección de obra y las certificaciones mensuales. ii) Un Representante Contable: quien se encargará de llevar de manera eficiente los registros de ingresos y los egresos de la Cooperativa de Trabajo, según la normativa correspondiente. iii) Un Representante Social: para acompañar a los beneficiarios en el proceso social de conformación de las cooperativas y su acompañamiento a lo largo del Proyecto. b) Garantizar que el terreno, para la ejecución de las viviendas, se encuentre en condiciones de compactado y nivelado, y que cuente con el certificado de no inundabilidad, capacidad portante y absorción. c) Proveer de luz y agua de obra antes del inicio de los trabajos preliminares. d) Procurar la aprobación de un régimen de excepción, eximiendo al Proyecto y a las Cooperativas del pago de las tasas municipales por derechos de construcción, sellados y otras tasas que pudieran existir en relación a la ejecución de las obras. e) Garantizar que las viviendas, cuenten al momento del final de obra con los servicios de agua, cloaca, gas, electricidad y obras complementarias. f) Celebrar los respectivos contratos de obra con las Cooperativas de Trabajo participantes. g) Realizar los pagos de anticipos financieros para materiales, mano de obra, gastos y subsidio para las Cooperativas, una vez firmados los contratos de obra respectivos. h) No incurrir o hallarse incurso en incumplimiento o morosidad de ejecución y/o rendición derivados de anteriores Convenios celebrados en el ámbito de "LA SUBSECRETARÍA". i) Realizar la capacitación técnica de los Jefes de Hogar y desocupados incorporados a las respectivas Cooperativas. j) Proveer el personal idóneo para aquellas tareas que por su especialidad técnica no puedan ser ejecutadas por los miembros de las Cooperativas. k) Realizar el rol de tutor y supervisor en la compra de materiales, juntamente con el representante técnico de cada Cooperativa, y facilitar la ejecución estratégica del obrador para los materiales y un depósito para los equipos. l) Adjudicar las viviendas conforme los lineamientos del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, en adelante "EL PROGRAMA". m) Gestionar una contabilidad independiente para cada Proyecto, a los fines de la correcta administración de los recursos transferidos por "LA SUBSECRETARÍA". Procurar que dichos recursos, asignados para las obras, queden exentos de toda carga administrativa y/o impositiva. n) Abrir una cuenta especial en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, exclusiva para "EL PROGRAMA", destinada a la recepción de los correspondientes desembolsos.- o) Presentar mensualmente, ante "LA SUBSECRETARÍA", las rendiciones de avance físico y financiero parciales, correspondientes a los desembolsos recibidos y las erogaciones efectuadas, según planilla modelo que como ANEXO IV forma parte integrante del presente Convenio; en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Rendición de Cuentas, aprobado por Resolución No 268, de fecha 11 de Mayo de 2007, modificada por la Resolución Nº 267, de fecha 11 de abril de 2008 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS que como ANEXO VI forma parte integrante del presente. p) Realizar la rendición final de cuentas de cada obra, una vez finalizadas las mismas; según planilla que como ANEXO V forma parte integrante del presente Convenio. q) Cumplir con la obligación de preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y provisionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, la presentación de la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos remesados. r) Poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Órganos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria, cuando estos así lo requieran. s) En caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo y en forma, los montos no rendidos deberán ser reintegrados al ESTADO NACIONAL, de acuerdo al modelo de Convenio de Rescisión que convenga "EL PROGRAMA", para llevar a cabo la devolución de los fondos. t) Realizar la recepción provisoria y definitiva de la obra. u) Proceder a la inmediata entrega de las viviendas e instrumentar, a través del organismo que corresponda, la escritura traslativa de dominio a favor de los beneficiarios; y efectuar la correspondiente hipoteca a favor de "LA MUNICIPALIDAD", dentro de los SEIS (6) meses de la terminación de las obras. v) Instrumentar el recupero de las cuotas mensuales a 50 años sin interés que abonarán los beneficiarios de las viviendas, con el objetivo de su reinversión en nuevos proyectos de viviendas destinados a la población con altos porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). w) Fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, la seguridad social, y las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. X) Designar agentes permanentes responsables del seguimiento y monitoreo de las diversas actividades que se deducen del f funcionamiento legal de las Cooperativas; en particular la recepción y transmisión, en tiempo y forma, de la información requerida para el normal funcionamiento del REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL, y del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y DE ECONOMÍA SOCIAL (INAES), quienes se harán cargo de la capacitación y entrenamiento de los mencionados agentes tutoriales para la actividad que les compete a cada uno. SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" deberá proceder a firmar los respectivos Contratos con las Cooperativas, e iniciar las obras con sus correspondientes Actas de Inicio, en un plazo no mayor de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de recepción del primer desembolso. En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" y las Cooperativas no lo hicieran en el plazo estipulado, el financiamiento será cancelado, y "LA MUNICIPALIDAD" deberá proceder a devolver de manera inmediata a "LA SUBSECRETARÍA" las sumas ya desembolsadas por anticipado. SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" deberá realizar el cartel de obra correspondiente, según el modelo que consta en el ANEXO III, que forma parte integrante del presente Convenio. El mismo deberá permanecer por el lapso de CIENTO OCHENTA (180) días, posteriores a la presentación ante "LA SUBSECRETARÍA" del Acta de Recepción Provisoria de la Obra

y de la Rendición Final de la obra. OCTAVA: "LA SUBSECRETARÍA" gestionará los desembolsos correspondientes por anticipado. Una vez aprobados los certificados de obra se procederá a efectuar las liquidaciones que correspondan, conforme el Cronograma de Desembolso acordado para la obra según ANEXO II. NOVENA: "LA SUBSECRETARÍA" podrá suspender los desembolsos de las obras, cuando no se cumplan los aspectos programáticos y/o alguna de las cláusulas fijadas en el presente Convenio. En caso de persistir las causas que motivaron la suspensión, "LA SUBSECRETARÍA" podrá disponer la rescisión del presente Convenio Específico, y requerir la inmediata devolución de los fondos adelantados para el proyecto. DECIMA "LA MUNICIPALIDAD" procederá al cierre físico y financiero de cada obra, una vez realizada la rendición de cuenta final correspondiente. A tal efecto, se adjuntará el Certificado de Avance Físico y Financiero, en carácter de declaración jurada, al CIEN POR CIENTO (100%), y copia autenticada del Acta de Recepción Provisoria de la Obra; acreditando la terminación de la misma en tiempo y forma. DÉCIMO PRIMERA: La responsabilidad de "LA SUBSECRETARÍA" en cuanto al financiamiento, es por el monto que se establece en el ANEXO I. En consecuencia, no se hará cargo de eventuales sobre costos por vicios ocultos que no hubieran sido reparados en tiempo y forma. DÉCIMO SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a cooperar activamente con la tarea del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de LA NACIÓN, en cuanto a la fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y de la verificación de las condiciones de seguridad e higiene, facilitando el ingreso a las obras y a la documentación aportada por "LA MUNICIPALIDAD" y las Cooperativas en relación con estos temas. DÉCIMO TERCERA: "LA SUBSECRETARÍA" realizará las auditorias técnicas y financieras que considere convenientes, para verificar el cumplimiento del plan de trabajos y el cronograma de desembolsos, comprometiéndose a facilitar las tareas respectivas y a suministrar los elementos y datos que les sean requeridos. Previa lectura, las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha que se indica al comienzo, DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ANEXO I DETALLE DE LAS OBRAS: a) "LA SUBSECRETARÍA", financiará un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ($10.195.600.-), de acuerdo al siguiente detalle: I) Construcción de viviendas: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS ($10.105.600.-). II) Subsidio para compra de equipos, herramientas, útiles de trabajo y libros contables: PESOS NOVENTA MIL ($90.000.-).- b) La obra consistirá en la ejecución de SESENTA Y CUATRO (64) viviendas en la localidad de San Nicolás. Ubicadas según referencia geográfica de latitud 33° 18' 53,66" S longitud 60° 14' 58,01" O. c) La obra se ejecutará mediante la contratación de NUEVE (9) Cooperativas de Trabajo, cada una de las cuales firmará un Contrato de Obra para su ejecución. d) El Plazo de obra es de SEIS (6) meses. ANEXO II: CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS: Desembolsos de "LA SUBSECRETARÍA" a "LA MUNICIPALIDAD": 1° desembolso: PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($5.142.800.-), el mismo será librado luego de ratificarse el presente Convenio Específico por Resolución de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; y corresponde a: a) CIEN POR CIENTO (100%) del Subsidio para compra de equipos, herramientas, útiles de trabajo y libros contables: PESOS NOVENTA MIL ($90.000.-). b) Primer anticipo financiero, del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto total, para la construcción de viviendas: PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($5.052.800.-). 2° desembolso: PESOS TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($3.031.680.-) que corresponde: Al segundo anticipo financiero, del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total, para la construcción de viviendas, a gestionarse cuando se presenten los contratos de obra firmados por las Cooperativas de Trabajo y el Acta de Inicio de la Obra por parte de "LA MUNICIPALIDAD", de acuerdo al modelo enviado por "LA SUBSECRETARÍA".3° y último desembolso: PESOS DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE ($2.021.120.-) que corresponde: Al tercer anticipo financiero, del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total para la construcción de viviendas, a gestionarse cuando se presente el certificado de avance físico y financiero de obra correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%), como mínimo, de la misma.- **EXPEDIENTE 14793:** Proyecto de Ordenanza adhesión del Municipio a iniciativa relacionada con actividades en torno a "Cuestión Malvinas".- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Adhiérase la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos a la iniciativa presentada por el grupo de voluntarios Con-ciencia latina relacionado con las actividades en torno a la "Cuestión Malvinas".- **ARTICULO 2º:** Declárase de Interés Municipal la Iniciativa Pueblos por Malvinas, llevada a cabo por la Asociación Civil Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI) y la Asociación Civil Política Argentina, destinada al involucramiento directo de la sociedad en el reclamo argentino por la reanudación de las negociaciones con Gran Bretaña en torno a las materias Malvinas e islas del Atlántico Sur.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.- **EXPEDIENTE 14795:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio de Prácticas Estudiantiles celebrado entre Municipalidad de San Nicolás y U.T.N. Facultad Regional.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratificase el CONVENIO DE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES celebrado entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS Y LA FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, dentro del marco legal de la Ley 24.521 (Ley de Educación Superior), el cual tiene como objeto brindar al alumnado de la Carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente de la Facultad Regional San Nicolás de la UTN, un ámbito físico profesional donde puedan desarrollar observaciones y actividades prácticas exigidas para la carrera en cuestión.- **ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **EXPEDIENTE 14797:** Proyecto de Ordenanza acepta donación de empresa TERNIUM SIDERAR S.A. DE $ 42.729 destinados a cubrir gastos puesta en marcha Proyecto

FOTOTECA y sus actividades.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Acéptase la donación por parte de la Empresa TERNIUM SIDERAR SAIC, la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veintinueve ($ 42.729) que se encuentra depositada en la Tesorería Municipal, para ser destinados a cubrir los gastos referentes a la puesta en marcha del PROYECTO FOTOTECA, y gastos de actividades de esa Dirección, el cual impulsa la Municipalidad de San Nicolás y promueve Ternium Siderar. **ARTICULO 2º:** La donación por parte de TERNIUM SIDERAR, la que se acepta por el artículo primero de la presente, deberá ser incluida en el presupuesto 2013, en el cálculo de Recursos Partida, Partida 17.1.03.10 donaciones afectadas a Cultura, en la Jurisdicción 1110108000, Secretaría Privada, Categoría Programática 18.00.00, Desarrollo Cultural, Unidad Ejecutora Dirección de Cultura.- **ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- **EXPEDIENTE 14798:** Proyecto de Ordenanza creando el Museo a Cielo Abierto "Cementerio Municipal San Nicolás de los Arroyos".- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación del expediente con la reciente modificación que le incluyó la Concejal Adriana González, la cual se leyó y consta en Actas.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Créase el Museo a Cielo Abierto "Cementerio Municipal San Nicolás de los Arroyos".- **ARTICULO 2º:** El mismo pasará a depender de la Dirección de Museos de la Secretaría Privada; que deberá elaborar un catálogo a los efectos de registrar, evaluar, inventariar y establecer normas de protección referidas a los Bienes Patrimoniales que conforman el Sitio Histórico de Valor Patrimonial, "Museo a Cielos Abierto Cementerio Municipal de San Nicolás de los Arroyos".- **ARTICULO 3º:** Las tareas de conservación y mantenimiento de los monumentos, y del sector correspondiente, estarán a cargo de un grupo de trabajo del Cementerio Municipal; y las tareas de Investigación Histórica y Arquitectónica, de la Dirección de Museos y Dirección de Urbanismo y Patrimonio, respectivamente.- **ARTICULO 4º:** La Dirección de Museos y Dirección de Urbanismo y Patrimonio, deberán registrar toda información y/o investigación que aporten entidades o particulares garantizando la transparencia de la búsqueda de la verdad histórica. Dicha información deberá presentarse debidamente documentada y firmadas por los responsables. **ARTICULO 5º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **EXPEDIENTE 14799:** Proyecto de Decreto declara de Interés Municipal Certamen Nacional de Poesía 2013 a realizarse por Fundación Acero.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **DECRETO Nº 21/H/13: VISTO:** El documento emitido por la Fundación Acero Gral. Manuel N. Savio que contiene los antecedentes y bases del certamen nacional de Poesía 2013, y; **CONSIDERANDO:** Que, es de importancia convocar a desarrollar actividades culturales que sirvan de apoyo a la comunidad literaria y animen a la participación de autores y aficionados a la literatura en virtud de colaborar en la difusión de obras inéditas.- Que, el interés que el Consejo de Administración de Fundación Acero Gral. Manuel Savio ha resuelto reiniciar los Certámenes Nacionales de Poesía, que habían sido interrumpidos en 1999.- Que, la fundación Acero a organizado distintos certámenes nacionales de Poesía y Narrativa entre los años 1990 y 1998.- Que, en los diversos certámenes actuaron como jurados destacados críticos que han alcanzado el reconocimiento de nuestras letras en el país y en el extranjero.- Que, en el presente certamen integrarán el jurado prestigiosos escritores destacados en la literatura Nacional.- Que, la obra galardonada habrá de ser editada por el prestigioso sello editorial "Ediciones del Dock".- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, en su **SESION ORDINARIA** del día 23 de Mayo de 2013: **DECRETA: ARTICULO 1º:** Declárese de interés municipal, el Certamen Nacional de Poesía 2013, que llevara adelante la Fundación Acero.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y, hecho, archívese. - **EXPEDIENTE 14796:** Proyecto de Ordenanza ratifica Convenio Único de Colaboración y Transferencia celebrado con ENOHSA financiamiento Proyecto Desagües Cloacales Barrios Bola de Oro y Don Miguel.- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra pasamos a la votación.- Por la aprobación de este expediente, en general y en particular, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratificase el CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA, celebrado entre el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, en adelante "ENOHSA", representado por su Administrador, Ing. Lucio Mario Tamburo, y la MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente, Don Ismael José Passaglia, en adelante el "ENTE EJECUTOR", el cual tiene como objeto y en el marco del Programa de Asistencia en áreas con Riesgo Sanitario - PROARSA -, otorgar un financiamiento no reintegrable al "ENTE EJECUTOR" hasta la suma de $ 4.250.495, destinado a la ejecución del Proyecto "Desagües Cloacales en Barrio Bola de Oro, Cámara Elevadora Paraguay y Desagües Cloacales en Barrio Don Miguel", de la localidad de San Nicolás de los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires.- **ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- **PRESIDENCIA:** Concejal Giménez tiene el uso de la palabra.- **GIMENEZ:** Quiero hacer un pedido formal si usted es tan amable de repetir el día y hora de la Comisión de Transporte porque parece que están medio confundidos, no se.- **PRESIDENCIA:** La Comisión de Transporte se reúne los primero y cuarto martes de cada mes a las 10 de la mañana acá, igual que cuando hay sesión, y me permito también hacerles la invitación a todos al acto del 25 de mayo a celebrarse en el cuartel, a las 10 de la mañana el próximo sábado, y quienes quieran deleitarse, en el Teatro Municipal ahí cantan cantores locales y todo eso, a las 21 del día 24, están todos invitados, la entrada es libre y gratuita.- Concejal Bossoletti tiene el uso de la palabra.- **BOSSOLETTI:** Gracias Señor Presidente, si, con respecto a este tema quisiera decirle que tomen las medidas porque a nuestro Bloque no nos llegan las invitaciones, las tuvimos que pedir

reiteradamente para que recién las alcanzaran, si en lo posible que nos lleguen también a nosotros.- **PRESIDENCIA:** Bien, vamos a extremar los detalles para que les llegue en tiempo y forma.- Muchas gracias a todos por venir, hemos agotado el orden del día, a las 12 horas, 19 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha.----------